

La misión en Chile del futuro Papa Pío IX

II. Llegada a Santiago, regreso y desenlace (1824-1832)

Francisco MARTÍ GILABERT

1. *Llegada a Santiago y primeras actuaciones*

El Gobierno argentino y la imprudencia del enviado chileno hicieron fracasar el intento de la Santa Sede para Argentina, como venía indicado en las Instrucciones: Mons. Muzi debía permanecer en Buenos Aires dos meses para resolver los problemas urgentes y para fomentar el recurso a Roma. Sin embargo, el Gobierno hizo saber a la Misión pontificia que saliera de su territorio cuanto antes.

La misión partió de Buenos Aires el 16 de enero de 1824. En cuanto salió de la ciudad se fijaron epigramas contra el Gobierno por parte del pueblo, molesto por habersele negado el sacramento de la confirmación, insistentemente pedida. Los comisarios de policía tenían órdenes que vigilasen atentamente si Muzi ejercía cualquier acto de jurisdicción. El Gobierno de Buenos Aires arremetió contra el enviado papal, e hizo imprimir en los periódicos, que el Vicario Apostólico era un espía de la Santa Alianza.

En cuanto salieron, Cienfuegos se puso «todo alegre y contento por verse fuera de Buenos Aires». Emprendieron el viaje a Chile por tierra, viaje que Mastai describe de manera colorista: el paisaje, las pampas, las altísimas cordilleras cubiertas de nieve, el miedo que tuvo al pasar el río Mendoza —con su lecho profundo, por el dorso de la montaña en un sendero de palmo y medio—, los efectos de la puna...¹.

1. *Diario del viaje a Chile de J.M. Mastai Ferreti (Pío IX)*, nn. 62, 63 y 64, publicado por C. OVIEDO CAVADA, «Historia» 1. Santiago de Chile 1961. La puna la describe así: «este viaje me molestaba en extremo [...] la sutileza del aire, el azote del sol o qué sé yo, me ocasionaron un fuerte dolor de pecho y de cabeza».

Desde que partieron empezó una guerra implacable contra la Misión. *El Argos* de Buenos Aires, periódico ultraliberal no cesó de publicar artículos contra el Vicario, mientras permaneció en América, al que presentaba como un enviado de la Santa Alianza.

Llegaron a Santiago el 6 de marzo. Como estaba convenido con el Gobierno, pasarían la noche en la Recoleta dominica, donde llegaron acompañados de varios coches y de muchos señores a caballo, que habían ido a recibirlos. El Vicario y Cienfuegos fueron en la carroza del Gobierno a visitar oficialmente al Ministro Secretario de Estado, Mariano Egaña, a fin de leerle la carta de León XII dirigida al Director Supremo, el general Freire. Egaña le anunció a Muzi que el Supremo Vice-Director, presidente del Senado, don Fernando Errázuriz, lo recibiría en audiencia pública a las doce del día siguiente. Después regresaron al convento².

A la mañana siguiente, la iglesia y la calle estaban llenas de gente, que habían ido a satisfacer «no sé si debía decir, escribe Mastai, el respeto, la curiosidad, o la devoción; mejor todas estas cosas juntas». El obispo Rodríguez fue a visitar temprano al Vicario. Posteriormente, a las once fueron a buscarlos dos carrozas de gala del Gobierno, con cuatro caballos, postillones y escolta de caballería y de coraceros para dirigirse al palacio del Gobierno. Les seguía una larga comitiva de carruajes y señores a caballo que desfiló en medio de una gran multitud entre el clamoreo de campanas y el estruendo de la artillería.

En la sala del palacio del Gobierno se sentaron a la izquierda del Vice-Director el obispo Monseñor Rodríguez y a la derecha el Vicario Apostólico. Alrededor estaban todas las corporaciones civiles y eclesiásticas³.

En la recepción fue leído el Breve del Papa, con mucha alegría, cambiándose palabras amables entre Errázuriz y Muzi, de agradecimiento a Su Santidad por el envío de la Delegación, y recíprocamente del Vicario por el buen recibimiento a su persona, que era augurio del buen resultado que se prometía. Terminados los cumplidos, Mons. Muzi fue a pie con el obispo, su cabildo y las corporaciones a la vecina catedral, entre una gran muchedumbre donde después de cantar el *Te Deum*, dio la triple bendición pontifical. Con el mismo acompañamiento regresaron al palacio del gobierno, donde se había preparado un alojamiento espléndido a la misión.

Poco después, salió Muzi a devolver la visita al Obispo, que había estado por la mañana a complimentarlo, y a darle la carta que le dirigía Pío VII presentándole la Misión.

2. SALLUSTI, *Storia delle missioni apostoliche dello Stato del Cile, colla descrizioni del viaggio dal vecchio al nuovo mondo fatto dall' autore*, Roma 1827, pp. 379-380.

3. MASTAI, *Diario*, nn. 68-69 y *Carta a su madre*, en SERAFINI, *Pío IX*, pp. 389-391; MUZI, *Despacho al cardenal della Somaglia de 12 de marzo de 1824*, en LETURIA-BATLLORI, *La primera misión pontificia a hispanoamérica*, Città del Vaticano 1963, pp. 188-192.

Y Durá comenta: «Y con esto termina la poca miel que pudo haber para el personal de la misión pontificia en la relación oficial con las autoridades civiles de Chile. Si bien su contacto con la población fueles siempre grato y de alta satisfacción personal... la relación con el Gobierno hízose recelosa y difícil ya desde el primer día»⁴.

En el banquete diplomático del día 7 de marzo, asistieron las altas autoridades, eclesiásticas civiles y militares, y los señores de mayor relieve de Santiago. En él se echaron de menos a Cienfuegos, al obispo de Santiago, y al supremo Vice-Director, Errázuriz, lo que hizo formar un pésimo pronóstico⁵.

a) *Muzi y el obispo de Santiago*

En contra de lo que Cienfuegos dijo en Roma, de que el obispo no quería gobernar la diócesis, el Vicario se lo encontró en el desempeño pacífico de su ministerio, después de haber jurado la Constitución a primeros de 1823.

El obispo no pudo menos de extrañarse que el Papa hubiera mandado un Vicario sin antes haberle pedido alguna información. Al entregarle Muzi posteriormente la carta del Papa, el obispo tuvo con él toda clase de deferencias. Esa intimidad entre los dos fue perjudicial para el Vicario, pues se la interpretó como una prueba de sus sentimientos contrarios a la independencia. En realidad no llegaron a verdadera confianza, y menos al tratar de solucionar los problemas de la Iglesia chilena.

Mastai lo escribe lacónicamente en su *Diario*: «Al obispo poco le agradaba la venida del Vicario Apostólico, aunque no dejaba de hacernos los acostumbrados oficios de urbanidad». Y, con más detalle, en carta al cardenal della Somaglia: «No contento el demonio con perjudicar a los santos fines de la misión para estos lugares, ha logrado también meter desconfianza en Monseñor Rodríguez, obispo de Santiago. Se expresó conmigo, en los primeros días de llegada a esta ciudad, que tenía asuntos interesantes para tratar con Monseñor V.A. relativos al bien espiritual de las diócesis de Chile; y después de cuatro meses que estamos aquí, no ha dicho nada más sobre el asunto, aunque han estado, y siguen visitándose, frecuentemente.

4. DURÁ, *Misión para Hispano-América confiada en 1825 al Vicario apostólico Monseñor Juan Muzi*, Buenos Aires 1924, p. 391.

5. Cienfuegos, llegado a Chile se retiró a una lejana casa de campo, permaneciendo allí por mucho tiempo, SERAFINI, *Pío IX*, p. 396; Mastai anota en su *Diario*: «Parecía que existía un deseo común de ver las facultades de Monseñor V.A., y lo deduzco de la petición del catálogo de ellas que alguien me hizo o que suponían ya impreso en Santiago... Generalmente aparecía que el pueblo estaba contento con el Vicario y muchos no dejaron de notar la conducta de Cienfuegos, quien no se acercaba nunca a la residencia de aquel», n. 70.

Algunos están convencidos, incluso entre el clero allegado al obispo, que la venida del V.A. era inútil, y que la religión cristiana en este país fue pintada en Roma como si hubiese caído en un estado muy lamentable, cuando en realidad no es así».

Para valorar el juicio de Mastai, no se puede olvidar que Monseñor Rodríguez había sido presentado por el rey y que se había formado conforme al espíritu de las leyes de Indias, al margen de las nunciaturas. Muzi no venía enviado por el rey de España, y además era italiano. Temía el obispo que el gobierno quisiera valerse del enviado pontificio para removerlo de su diócesis.

En un informe a la Secretaría de Estado, el Vicario Apostólico plantea en toda su profundidad sus diferencias con el obispo que representa el choque de la tesis de Roma ante la incomprendida praxis española.: «Il Vescovo e Clero, sono avvezzi a trattare come sacrosanto e inviolabile tutto quello che emanava dalla regia autorità. Una cedola del Re, che citano, chiude la bocca a quante ragioni si adducessero per parte del gius canonico in contrario. Questo fu il motivo che, al principio specialmente, il Vicario Apostolico non era gradito dal Clero e dal Vescovo: non veniva spedito dal Re di Spagna; anzi il Clero non era un paese d'infideli, al quale si dovea spedire un Vicario Apostolico. Il Vescovo, pur avendo sempre usato, all'esteriore, e cerimonie e cortesie verso il Vicario Apostolico, è stato sempre un occulto nemico del medesimo, attraversandolo in ogni incontro: ha impedito che il rescritti del Vicario Apostolico avessero corso, senza mai dargli un cenno di malcontento. Soprattutto nella causa matrimoniale decisa dal Vicario Apostolico contro la sentenza del Vescovo, questi ha falto di tutto acciò non avesse esecuzione, la quale gli era stata commessa con mandato apostolico»⁶.

Rivadavia, según Mastai, escribió a sus partidarios que interesaba mucho, para destruir la misión, sembrar la discordia entre el Vicario, el Obispo y Cienfuegos. A lo que comenta, que los hechos comprueban que lo ha conseguido.

b) *Relaciones vicario-gubernamentales*

Al llegar Muzi a Santiago firmó una pastoral dirigida al pueblo chileno, pero teniendo presente a toda la América española. Su finalidad era reavivar la fe en la supremacía de la Santa Sede y del Sumo Pontífice, ya que era el objetivo primario de la Misión. Se propuso demostrar la necesidad de conservar la comunión con la Santa Sede y el derecho de la Iglesia a su independencia.

Concluía diciendo que «la reforma en los artículos de disciplina, toda y únicamente compete a los pastores de la Iglesia, conviene a saber a los Obispos, cons-

6. LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, pp. 422-423.

tituyendo un centro y cabeza con el Romano Pontífice... quedando excluidas las otras clases de esta preeminencia»⁷.

En cuanto a la oportunidad, no todos los autores la enjuician del mismo modo. Unos la consideran oportunísima, otros poco feliz. Leturia, desde el punto de vista de la historia general de la iglesia americana juzga lo expuesto en la pastoral como «oportuno y aún necesario».

El Gobierno no daba señales de vida, mientras Muzi se consumía en la inactividad. Realmente unos y otros le hacían el vacío. El Vicario quiso tratar con el director interino Fernando Errázuriz, con el obispo Rodríguez y con Cienfuegos. Pero el obispo y el canónigo le rehuían; y el ministro de Estado, Egaña, le dijo que se nombraría una comisión encargada de tratar los asuntos de la Misión. Posteriormente, en otra visita del Vicario a Errázuriz, le dijo éste que hasta que no volviera el Director efectivo, Ramón Freire, no se podía hacer nada; tanto más que a Cienfuegos, que debía intervenir en estos asuntos, no se le veía nunca. Mientras los anticatólicos, avergonzados de que Chile hubiera hecho venir un Vicario Apostólico, maquinaban deshacerse de Muzi, de algún modo.

El Vicario Apostólico solicitaba el 22 de abril del Director supremo la ejecución de las facultades concedidas por el Papa, transcribiendo literalmente algunas de ellas: la confirmación de la Bula de la Cruzada, el nombramiento de un Vicario General, el empleo de las limosnas de la Bula a favor de los infieles...

Cienfuegos, imprudentemente, había divulgado que había llegado un Vice-Papa a América, y que todo lo que podía el Papa en Roma, lo podía el Vicario en América, o el Nuncio como siempre le llamaba. Lo que suponía para Muzi una contrariedad, ya que le pedían cosas que no figuraban en sus facultades.

El Director Supremo pidió al Vicario el elenco de sus facultades. Y Muzi, apartándose abiertamente de las *Instrucciones* recibidas, que le recomendaban «una prudente economía», comunicó al Gobierno relación de casi todas las facultades, con las dificultades que resultarán de su imprudencia.

Viendo el Gobierno la amplitud de sus facultades y que contenían algunos puntos como el referente a la Bula no le interesaba que llegaran a noticia del pueblo y que no debían publicarse. Quedaba reconocido Muzi como Vicario Apostólico, pero el *placet* se daba no a las facultades, sino a las credenciales.

* * *

La disciplina de los regulares —después de casi quince años de una especie de entredicho entre la Santa Sede y Chile— estaba bastante relajada a causa de la

7. *Ibidem*, pp. 232-238.

independencia. La división entre los religiosos, partidarios o no de la independencia y la vida fuera de los conventos en parroquias y capellanías, dieron lugar a un gran deseo de conseguir la secularización, que no podían impetrar oficialmente a causa de la interrupción de relaciones entre España y Roma

Los regalistas consideraban como propia de la potestad civil de los Supremos gobernantes el someter algunos actos de la potestad religiosa a la inspección y aprobación civil antes de que pudieran prolongarse y ejecutarse. Era el *exequatur*.

El procurador nacional a quien el ministro de Estado pidió informes sobre la secularización, dijo que necesitaba conocer las facultades de Muzi, y debía evacuar la vista en todos los breves de secularización pasados y futuros.

El Vicario le entregó una copia de las secularizaciones, de las otras un resumen muy amplio de las mismas; de modo que el Gobierno, en contra del pensamiento de Roma, conoció todas sus facultades.

Desde el momento que el Vicario pidió el *exequatur* del Gobierno para los rescriptos de secularización, sujetaba *ipso facto* su autoridad apostólica a la del poder civil en una materia enteramente espiritual.

El Vicario Apostólico estableció un tribunal y comenzó a tramitar las causas. Resolvió una causa de los dominicos y otra sobre nulidad de un matrimonio en la que tuvo muchos problemas con el Gobierno, que le tuvieron muy disgustado.

Muzi, apremiado por las circunstancias, juzgó en segunda instancia, en una causa matrimonial de nulidad, remitiendo los autos y la sentencia al ministro del Interior para que le pusiera el *pase*. El mismo día se presentó en la casa del Vicario un notario de la Suprema Corte de Justicia obligándole a entregar los autos de la causa, aduciendo que no había reconocido Muzi el recurso de fuerza, amenazado por uno de los litigantes; pretendiendo saber si antes de la sentencia había o no lugar para la apelación.

Muzi respondió que los autos con la sentencia, estaban en poder del Gobierno para que le pusiese el *pase*. Obtenido el *exequatur*, envió la sentencia para la ejecución.

El Gobierno declaró posteriormente que, con el *exequatur*, no había entendido confirmar la sentencia ni impedir a los litigantes el recurso por sus perjuicios. Y le amenazaba con la multa de 200 pesos si no remitía los autos de la causa.

En una tajante nota, el Vicario exponía al Gobierno el agravio que se hacía a si mismo, al dejar sin efecto el *exequatur* ya puesto.

«Este es el estilo de Europa y aún el de Chile, a donde rigen las leyes de Castilla. Si el *exequatur* no tiene este valor, entonces el Vicario Apostólico, es decir, el re-

La misión en Chile del futuro Papa Pío IX (II)

presentante del Sumo Pontífice, que tiene autoridad espiritual en todo el orbe católico, sería de peor condición de todos los obispos de América y de cualquier otro ciudadano de Chile. Cuando los chilenos ocurrían al Metropolitano de Lima, seguramente que la sentencia de aquel Arzobispo no estaba sujeta a las providencias de los Tribunales de Chile».

Señalaba la ofensa que se hacía al Vicario Apostólico, que todas las medidas las había tomado de acuerdo con los cánones y las leyes del Estado. Por estas razones, pedía que el Supremo Director se sirviera mandar: 1º Que al *exequatur* puesto a la sentencia se le diera cumplimiento; 2º Que sus providencias no fueran sujetas, después de haber obtenido el *pase*, a ningún tribunal del Estado, para no ser objeto de menosprecio la autoridad pontificia en su representante⁸.

El ministro de Estado le contestó, de palabra, que el Gobierno se había equivocado al dar el *pase* a la sentencia, no pudiendo mezclarse con el Poder judicial, que por sí mismo era independiente. Le añadió que su sentencia sería respetada, si se trataba únicamente de procedimientos judiciales.

Al final, Muzi recibió una nota del Gobierno en la que le comunicaba que tanto los autos como la sentencia se encontraban en el trámite esencial de la vista Fiscal: «La Corte al mismo tiempo que no puede cerrar los oídos al que busca la protección que franquea el orden social y las leyes, tendrá siempre el más formal empeño en no vulnerar a la Autoridad Eclesiástica, que tanto respeta»

* * *

Al regresar Freire a Santiago tuvo lugar en esta ciudad una revolución, el 19 de julio de 1824, que influyó en las relaciones con el Vicario Apostólico

El Director Supremo expuso al Senado que la Constitución de 1823 le daba muy pocas facultades, que le impedían gobernar de manera útil, por lo que pedía al Senado o que suspendiese la Constitución o que aceptase su renuncia. El Senado, temeroso de que gobernara arbitrariamente y que el alterar la Constitución sería un descrédito ante las potencias europeas, dijo que no podía acceder a la petición del Director Supremo. Ante esta negativa, renunció Freire, pero no le fue aceptada la renuncia por el Senado.

Muzi adivinó que la revolución supondría un freno en el desempeño de sus funciones. El día 22 de julio fue a visitar al Director Supremo, y aunque le recordó el oficio enviado al Gobierno, respecto a la Bula de la Cruzada y a la diócesis de Concepción, no se adelantó nada.

8. Nota del V.A. al ministro Pinto, en LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, pp. 27-28.

Los cambios del Gobierno fueron perjudiciales para la misión. El ministerio estaba compuesto en su mayoría por liberales y «bajo esta nueva forma de Gobierno —escribe Muzi— se manifestó claramente el liberalismo en su furor contra la Iglesia».

El general Francisco Antonio Pinto, que tenía mucho ascendiente con Freire, fue nombrado ministro de Asuntos Exteriores, y pensó tener en el Vicario un salvaguarda para ejecutar todas las reformas previstas que suponían un gran obstáculo para el clero, la disciplina eclesiástica y en general contra la religión. El Gobierno le pidió oficialmente la reducción de fiestas religiosas, y el Vicario se lo concedió, aunque sugería que se conservaran determinadas fiestas. De todas formas, dice Mastai, que Muzi fue demasiado deferente con el Gobierno.

La medida fue impopular, tanto por la devoción como por el descanso que suponían las mismas fiestas. Cuando el decreto se fijó en las puertas de las iglesias, fueron, por desprecio, despedazados todos los ejemplares.

Muzi condescendió esperando que «la adhesión a la petición del Gobierno fuera correspondida con la protección del Gobierno en el desempeño de sus otras comisiones y valerse del influjo que tenía (Pinto) sobre el ánimo del Director»⁹.

La condescendencia del Vicario Apostólico, sólo sirvió para una cosa: para mostrar la facilidad con que se doblegaba a la petición del Gobierno y para que éste se animara con demandas de mayor trascendencia.

Según Cienfuegos, el Supremo Director quería que le propusiera algunos nombres para que le sirvieran de asesor y notario. Muzi le envió siete nombres, pero el Gobierno, aduciendo razones económicas, indicaba a su vez uno de los individuos de la Corte de Apelaciones y a José Miguel Infante, que Encina califica de anticlerical furibundo. Por insinuación de Infante, nombraba Muzi al canónigo Diego Elizondo, uno de los senadores más liberales de Chile para fiscal de la Vicaría.

Con estos nombramientos, realmente absurdos, por lo que suponían de hecho ingerencia gubernamental, aunque fuera hábilmente disfrazada de falta recursos, se le tendió un lazo perfecto a Muzi, lazo en el que cayó completamente. No se procuró otros informes acerca de la calidad de los nombres insinuados.

* * *

La Constitución chilena de 1823, decía a propósito de la imprenta que era libre, protegida y premiada, en cuanto contribuía a fomentar la moral, y prestaba servicios útiles. Se prohibía criticar la actuación de todo ciudadano particular, y la pri-

9. SERAFINI, *Pío IX*, p. 324.

vada de todo funcionario público; así como de entrometerse en los dogmas, disciplina religiosa y moral de la Iglesia. Se establecía un tribunal de libertad de imprenta.

En el Congreso Nacional había un partido de la libertad absoluta de imprenta, como sucedía en Inglaterra. Los diputados eclesiásticos, viendo sus peligros, insistieron para que fuese modificada.

A raíz de la revolución, salió un decreto defendiendo la absoluta libertad de imprenta, y con ella ataques al dogma y las costumbres, desacreditando al clero y proclamando la libertad de cultos. Los sarcasmos en los diarios de Buenos Aires, contra el Vicario y contra Chile, que lo había llamado, contribuían a avivar los proyectos irreligiosos del Gobierno.

c) *Destierro del obispo de Santiago*

Don José Rodríguez Zorrilla que había permanecido cuatro años en Mendoza, desterrado por O'Higgins, fue restituido por éste mismo a su diócesis.

Había jurado la Constitución y ordenó —por insinuación del Director interino, Errázuriz— preces públicas en la Catedral de Santiago, con asistencia del Gobierno, para el buen éxito de la campaña de Chiloé.

Con todo, no era bien visto por los patriotas¹⁰. El canónigo Larraín propuso en el Congreso que fuera expulsado violentamente del país, por considerarlo enemigo de la independencia y ser sumamente perjudicial para la misma el influjo que le daba su posición. La conducta del Obispo había contribuido a ser tildado de realista. Lo reconoce el propio Muzi: «no se puede negar que Monseñor Rodríguez fuese muy imprudente en hablar contra el Gobierno, siendo conocido como adicto al partido español»¹¹.

No parece que Muzi le pudo orientar, por prohibición en las *Instrucciones* de toda ingerencia en lo político. El Obispo no supo ver que la suerte de las armas estaba sellando ya prácticamente la independencia, y que con ella había forzosamente que contar.

Del Obispo se lamentaba el Gobierno, porque ponía como párrocos a sacerdotes contrarios a dicho Gobierno. En vista de lo cual, el 2 de agosto de 1824, el Gobierno publicó repentinamente un decreto, en el cual se ordenaba al obispo dejar

10. Hubo un abuso de la palabra *patriota*. En aquel clima de suspicacia, los que criticaban o estaban en desacuerdo con las decisiones gubernamentales eran tildados de *antipatriotas*; con lo que no todos se atrevían a manifestar su opinión.

11. LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, p. 332.

el gobierno de la diócesis y salir de la ciudad en el plazo de tres días, dejando en su lugar a Cienfuegos en calidad de gobernador del obispado.

La idea de la separación partió de Cienfuegos y del canónigo Larraín, valiéndose de los ministros liberales que le arrancaron a Freire el decreto de la destitución episcopal.

Ya dijimos que las relaciones vicario-episcopales no fueron demasiado cordiales, tanto por las razones aducidas anteriormente, como, por parte de Muzi, el escaso trato que procuró tener con el obispo por ser tratado de realista.

El decreto del Gobierno separando al obispo de sus funciones llenó de sentimiento a la Diócesis. Personas principales quisieron pedir la revocación del decreto, pero el obispo les pidió que no hicieran nada; más tarde impidió también una representación escrita, con muchas firmas, que pensaban presentar al Director Supremo. La separación del obispo afectó particularmente al Vicario, porque no podía el obispo ser desterrado sin que hubiera habido un proceso formado por el Papa.

El Gobierno ordenaba a Monseñor Rodríguez nombrar a Cienfuegos como gobernador. Aunque al principio el obispo se negó, después lo designó, pero de manera ambigua. Lo nombró para no exponerse a ser maltratado y a la indignancia. Ya que el Gobierno le asignó seis mil pesos anuales.

Como no se hizo público ningún otro decreto que el del Gobierno, se dudaba de la legítima jurisdicción de Cienfuegos. Además no recurrió para nada al Vicario. El obispo le concedió, al fin, facultades para dispensar impedimentos matrimoniales, y con ellas se consideró legítimamente nombrado y comenzó a nombrar la diócesis¹², removié a párrocos instituidos por el obispo, sustituyéndolos por presbíteros suspensos por aquél.

Muzi escribía al cardenal Secretario de Estado en un tono fuertemente pesimista: «Io non so ancora decidere se veramente il Governo attuale di Chile si sia pentito di ritenere il Vicario Apostolico, oppure, a forza di stancarlo et avvilarlo, sia costretto a prendere qualche risoluzione»¹³.

El teatro se aprovechó para representar obras antipontificias. Y para afligir personalmente a Muzi, excitando la burla, se representó con gran aparato una comedia anónima del siglo XVII: *El falso nuncio de Portugal*. Y para que no hubiera duda que se dedicaba la obra al Vicario Apostólico, el actor aparecía con un ojo cubierto, para asemejar su rostro al de Muzi, que era tuerto.

12. SILVA COTAPOS, *Don José Santiago Rodríguez Zorrilla*, Santiago de Chile 1925, p. 242.

13. LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, p. 291.

d) *La reforma de los regulares*

El Gobierno tenía un plan premeditado. Se trataba, sin contar con la autoridad del Vicario Apostólico, de apoderarse de las propiedades de los religiosos, aunque se intentara encubrir las intenciones. Claramente lo expone Muzi al Cardenal della Somaglia: «El medio que han descubierto los enemigos de nuestra Santa Religión en América para suprimir las órdenes religiosas y apoderarse de sus rentas es el de elogiar la vida común, y obligar a los religiosos a someterse a ésta. En caso de que no se verifique, es seguro el golpe de la supresión»¹⁴.

No hay duda que los religiosos en América necesitaban de reforma, por encontrarse muy relajada la disciplina regular. Debido en gran parte a la falta de vida común y a la intromisión de muchos de ellos en asuntos políticos durante la Independencia y en los años posteriores.

En efecto, gran parte de los religiosos se habían acostumbrado a vivir fuera de los conventos, sirviendo parroquias o capellanías, o en el ejército. Las causas que alegaban para permanecer *ad tempus* fuera del claustro eran: enfermedad grave; conveniencia de cambiar de aires, a juicio de los médicos; o la necesidad de prestar ayuda a los padres ancianos.

El estado de las órdenes religiosas en Chile a la llegada de la Misión era realmente triste. Al decir de Mastai, la situación «era de gran decadencia. (Había) discordias y divisiones, especialmente por la elección del Provincial, en las que se daba bastante motivo de escándalo. La vida común no existía sino en un convento reformado de dominicos, llamados recoletos, los otros, o sea, los dominicos de la casa grande, agustinos, franciscanos y mercedarios tenían en común algunos el refectorio, a otros se pasaba una mensualidad. Muchísimos pedían la secularización»¹⁵.

El Gobierno contribuyó con sus medidas a la relajación. En primer lugar con la intervención en los capítulos de religiosos para poner a su cabeza prelados de reconocido afecto a la causa de la patria. Si triunfaban los realistas, los superiores patriotas tenían que dejar el gobierno. Por otra parte las delaciones eran incesantes.

Si un superior castigaba a un súbdito, éste acudía enseguida a la autoridad civil diciendo que su prelado era realista y lo perseguía por sus ideas patrióticas.

La expulsión de los religiosos de sus conventos, para utilizarlos como cuarteles, obligando a casi todos a buscarse vivienda en casas particulares, quebrantó gravemente la disciplina regular.

14. *Ibidem*, p. 189.

15. *Diario*, n. 78.

Con todo la relajación no era general. A los dominicos de la Recoleta los presenta Muzi como ejemplares y gozando de común reputación, por su recogimiento, observancia y su dedicación infatigable a las misiones y al ministerio sacerdotal. De los franciscanos recoletos dice, igualmente, que eran edificantes y ejemplares.

El Gobierno tenía un plan premeditado. Inicialmente estimulaban a la relajación, para tener luego motivo de deplorarla, y pretexto de corrección o reforma.

En esta línea Monseñor Muzi recibió el 9 de junio de 1824 un oficio en que le decía, de orden del Director Supremo, que tuviera «a bien dispensar a todos los Regulares para que puedan obtener esta clase de beneficios eclesiásticos», es decir, parroquias.

El Vicario Apostólico dándose cuenta de las verdaderas intenciones del Gobierno —de quitar de las parroquias a los sacerdotes tachados de realistas, y sobre todo de conseguir que pudieran abandonar *todos* los religiosos el convento—, en su contestación escribía clara y acertadamente, que «cuando en el clero secular no se encuentren en bastante número los sujetos idóneos para el desempeño de los curatos, autorizaré los Religiosos que el Supremo Gobierno me señalará, a fin de que puedan emplearse en los Curatos, previo el acostumbrado examen y concurso»¹⁶.

* * *

Como en la época de la revolución protestante y de la francesa, se produjeron en América muchas secularizaciones. Los observantes pedían la dispensa de sus votos a las autoridades legítimas para sustraerse con ella a la relajación de la vida conventual, que se había hecho para ellos duro para sus conciencias. En última instancia pedían la secularización a superiores intrusos o aceptaban los boletos de excomunión como una puerta de salida y con la esperanza de regularizar su situación mediante una dispensa verdaderamente canónica.

En cuanto a los relajados, que en otras circunstancias se hubieran limitado a dejar los hábitos, postulaban y recibían gozosos los boletos de secularización.

Tanto Mastai como Sallusti hacen una dura crítica de la excesiva facilidad con que Monseñor Muzi concedía las secularizaciones. Mastai escribe: «Energía, franqueza mezclada con prudencia, etc., ¿dónde están?... Entre las reflexiones no puedo callar absolutamente que debe condenarse la absoluta facilidad con que Monseñor concede las secularizaciones, a pesar de haberle dicho todo cuanto sabía

16. LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, pp. 15-16.

en oposición a esto. Hoy estamos a 30 de julio, y desde que llegamos a Santiago (6 de marzo) se han dado setenta y dos rescriptos de secularización»¹⁷.

Muzi recibió un oficio del ministro de Asuntos Exteriores de 6 de agosto de 1824, recomendándole a quince dominicos para obtener la secularización. Entre estos figuraban el Provincial, el Presentado y el Maestro de novicios. El Provincial, que era patriota, vendió una hacienda que valía 12 mil pesos, valorándola en la mitad, percibiendo una suma que fue distribuida entre los padres del Consejo y sus partidarios. Los religiosos que se opusieron fueron removidos. El Provincial era el primero en estimular a los religiosos a la secularización y en desacreditar la orden delante de los jóvenes que le pedían el hábito.

Muzi, al contestar al oficio del Gobierno, el 7 de agosto, alarmado por el número de secularizaciones, decía que había decretado lo siguiente: «Para dar curso a las secularizaciones, que muchas veces se embarazan por carecer esta Vicaría Apostólica de nociones bastantes sobre la legitimidad de las preces en que deben fundarse las aspiraciones, he decretado que toda solicitud de esta clase deba contener preces claras, y pasen a ser justificadas ante V.S., con audiencia del Promotor Fiscal, para que vuelvan a esta Vicaría sólo aquellas que resulten solemnemente aprobadas»¹⁸.

Este decreto había sido remitido a Cienfuegos, como deán y gobernador del obispado.

* * *

El decreto de Muzi contrariaba las miras del Gobierno que quería una actuación rápida y no embarazada por cuestiones legales.

No se llevó a efecto la justificación de las causas por las que deseaban la secularización. El Gobierno, tres días después, por medio de un oficio del ministro Pinto, daba otro planteamiento: el sometimiento de los regulares al Ordinario. Era un eufemismo, pues el Ordinario era Cienfuegos que era movido como le agradaba por el Gobierno. Después de una exposición de motivos en la que pintaba con tintas oscuras la vida religiosa, expresaba de parte del Director Supremo «la necesidad de someter los Regulares al Prelado diocesano».

El Vicario Apostólico contestó diciendo que los ordinarios tenían poder por el derecho canónico de corregir a los regulares escandalosos. Y, además, el V.A. tenía «todas las facultades para establecer la observancia regular, que es lo que se ne-

17. *Diario*, nn. 84 y 119. Sallusti, por su parte, no menos enérgico, dice «qui colle secolarizzazioni si fa più male che bene, secolarizzando chiunque lo chiede, senza motivi canonici». *Memoria di Giuseppe alla Santità di Nostro Signore Leone Papa XII, si espone la condotta dell'oratore e i principali fatti della Missione Apostolica di Mons. Muzi al Cile*, Roma 1825, pp. 211-212.

18. LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, p. 33.

cesita para proveer a la paz interna de los claustros y para quitar los escándalos». Por lo que esperaba que el Gobierno le prestara los auxilios necesarios.

Habría sido, pues, conveniente proceder a la visita apostólica y a la reforma de los regulares, pero el Gobierno esquivó hacerla canónicamente, con la debida concurrencia del Vicario, menospreciando la intervención pontificia.

El ministro Pinto, siempre con la idea de servirse de la autoridad del Vicario Apostólico para sus designios de someter a los regulares, y entendiendo que el oficio de Muzi equivalía a rechazar su proyectada «reforma», no lo estimó en nada, y contestaba con la subordinación de los religiosos a la jurisdicción de Cienfuegos¹⁹.

En la visita que el Vicario hizo al Director Supremo el 14 de agosto, éste habló de la conveniencia de someter los regulares al Ordinario. Estuvieron también Pinto y Cienfuegos, abundando en lo mismo. Muzi contestó que el sujetar los regulares al Ordinario era una lenta abolición; que a la multiplicación de superiores, como eran los ordinarios, sucedía una confusión y relajación de la disciplina. La exención —decía Muzi— era fundamental para la conservación de los religiosos, y el Vicario Apostólico sería responsable de un grave delito ante Su Santidad, si osase dar una facultad que no podía subdelegar.

Esta vez Muzi, según Mastai, estuvo firme. Se maravilló de la conducta de Cienfuegos al tomar el partido del Gobierno. La verdad es que había tenido ya muchas ocasiones para comprobar que no podía apoyarse en él lo más mínimo²⁰.

No obstante la enérgica oposición de Muzi a acceder a semejante propuesta, el Gobierno, despreciando las razones del Vicario, procedió de hecho a dar un decreto en el cual sujetaba a Cienfuegos los regulares, y los conventos rurales a los respectivos párrocos.

Cienfuegos, que tenía tanto o mayor interés que el Gobierno de obtener la prelación, lo aceptó transmitiendo dicho decreto a todos los conventos, añadiendo una coletilla en la que se presentaba «no en calidad de Superior en lo espiritual, sino como un delegado de la Suprema Autoridad en lo civil y económico». El Gobernador de la diócesis (Cienfuegos) decretaba:

«1º Todas las órdenes de los regulares y cada uno de ellos en particular estarán sujetos a los Gobernadores Diocesanos.

2º En los lugares donde no residan, estarán sujetos a los Curas Párrocos del pueblo.

3º El Ministro del Interior queda encargado del cumplimiento de este decreto, que se comunicará a aquellos a los que se refiere, y se insertará en el Boletín»²¹.

19. SERAFINI, *Pio IX*, pp. 360-361.

20. *Diario*, n. 91.

21. *Boletín de las leyes*, t. II, *Sujeción de los Regulares al Diocesano*, pp. 25-26.

Cienfuegos andaba diciendo que estaba autorizado, provisionalmente, por el Vicario a ejercer la jurisdicción sobre los regulares, por lo que Muzi le mandó un oficio desmintiendo el haberle concedido dicha facultad. En la contestación de Cienfuegos decía que el Director Supremo le había nombrado superior de las Religiones, no en lo espiritual, sino «en la parte económica, directiva y temporal».

La división entre espiritual y temporal fue para Muzi un «engaño especioso» de Cienfuegos, pues el decreto del Gobierno no hacía ninguna distinción. En la práctica el Vicario no podía hacer nada sobre los religiosos.

Cienfuegos tomó bajo su dirección a los regulares —despojando de sus facultades al Vicario— y haciendo y deshaciendo a voluntad del Gobierno. Éste obligó a los agustinos a vender un fundo. Como Muzi no dio su consentimiento, el Gobierno se dirigió a Cienfuegos, que exigió la venta, percibiendo aquél mil escudos del precio en que se vendió.

Con esta sujeción a Cienfuegos, en contra de las facultades de Muzi, el Gobierno pretendía la destrucción de las órdenes religiosas, pero el medio era demasiado lento para llegar a apoderarse de los bienes, que era el fin último y práctico del decreto. De esta incautación se esperaba doble provecho. Ganaría el Gobierno que, con la venta de estos bienes podrá salir de sus apuros económicos, y ganarían también los particulares, pues tendrían ocasión de enriquecerse.

El Gobierno mandó, a las doce de la noche del 23 de septiembre, a todos los conventos del país dos Comisarios a despertar a los religiosos y a leerles un decreto fechado el 6 del mismo mes.

El decreto llevaba este título eufemístico: *Arreglo de las Órdenes de Regulares*. Iba precedido de un preámbulo en el que se refería a relajación, a la solicitud de Carlos IV al Papa para remediarla, y a las amplísimas facultades dadas al arzobispo de Toledo con este fin.

El decreto se reducía en substancia a entregar los bienes en administración al Gobierno «para que no sean distraídos en atenciones profanas». Los religiosos deberían elegir entre la secularización que les concedería el Gobernador del Obispado y la vida común; en aquel caso recibirían una subvención gubernamental²².

Cienfuegos justificaba esas medidas diciendo que el Gobierno tenía derecho a acomodar a las circunstancias los templos, la moral y la disciplina eclesiástica, y que los ministros sagrados debían tan sólo sostener los fundamentos del dogma²³.

22. El decreto en MARTÍ GILBERT, *La primera misión de la Santa Sede a América...*, Pamplona 1967, pp. 255-257.

23. MASTAI, *Apuntes de una carta a su hermano Gabriel*, en SERAFINI, *Pío IX*, p. 361.

El decreto equivalía a la supresión de todas las órdenes religiosas en Chile. La ejecución del mismo fue como una persecución contra los religiosos, pacífica y legítimamente poseedores de los bienes destinados al culto divino, a la sustentación de los mismos y a los pobres. *El Correo de Arauco* escribió que el Gobierno había enviado «un escuadrón de lobos a todas las casas religiosas de Chile, para intimar a la llamada Reforma de los Regulares. ¿Será esto un celo suave y dirigido al bien de las Comunidades religiosas, o sobre todo un hambre lupina de apoderarse de los susodichos?»²⁴.

Entretanto el Vicario Apostólico que estaba investido de amplísimas facultades en orden a los religiosos, era considerado como un ente inexistente en Chile, y lo que era aún peor, comprometía evidentemente con su presencia al Papa.

Ha sido una constante en todas las revoluciones de los países católicos el atacar a los bienes religiosos. En España hay una línea que comienza en el reinado de Carlos III, con la publicación por Campomanes del *Tratado de la regalía de la amortización*, justificando de antemano las desamortizaciones posteriores, y que continúa con Carlos IV, José Bonaparte, las Cortes de Cádiz, Fernando VII, y, especialmente, con Mendizábal durante la regencia de María Cristina. Se suele presentar como solución de urgencia del problema del erario nacional, pero en el fondo ha solido tener también un carácter sectario. Y la experiencia demuestra que el resultado no suele ser todo lo eficaz que se esperaba.

El Gobierno necesitaba dinero para los gastos ordinarios en un país en organización y para completar la independencia, —aún quedaba el archipiélago de Chile en poder de España—. Lo fácil era recurrir a los bienes de los regulares.

El despojo no supuso el beneficio económico que se calculaba, ya que no se remedió el erario, pues, como escribe Encina: «los objetivos perseguidos con las medidas, fracasaron estrepitosamente. Las arcas fiscales no salieron de apuros. La pobreza general, el temor de adquirir los bienes de los conventos y el desorden mismo de la administración, no permitieron realizarlos con la rapidez que las circunstancias exigían. Tampoco ganó nada, por el momento, el progreso económico del país. Los bienes de los conventos estaban mal administrados, pero al pasar a manos de gobierno... quedaron botados»²⁵.

24. En contestación a un artículo de *El Liberal* de 20 de noviembre de 1824. Muzi en despacho al Cardenal Secretario dice que «la lege fu eseguita con una violenza di vandali».

25. *Historia de Chile*, Santiago de Chile 1948-1949, t. X, p. 294. Sallusti reconoce, sin embargo, un efecto positivo en la vida espiritual de los religiosos al escribir que «si el efecto ha sido triste y ruinosa de una parte, se ha encontrado útil y saludable por otra: porque habiendo servido para que se manifestase en esta circunstancia toda la cizaña de los respectivos conventos, y se separase por sí misma del grano de la buena semilla, todos los individuos que han sabido resistir a la terrible sacudida, se han dedicado a un más perfecto tenor de vida, en la cual ha vuelto a brillar la riqueza de los antiguos fundadores», *Storia...*, p. 442.

e) *Negociaciones episcopales*

Ante tantos desórdenes, en contra de la doctrina eclesiástica, que suponían una afrenta para el Vicario pontificio, obligaron a Muzi a pedir el pasaporte para volver a Roma, puesto que se le despojaba de su autoridad y, encima se le comprometía gravemente ante el público.

«Viendo yo —dice Muzi— que la autoridad pontificia no era respetada de ninguna manera, sino que por el contrario de conculcaba a cada paso, y que se quería reducir todo lo concerniente a la Iglesia y a los eclesiásticos en una reforma escandalosa, que me exigían cosas contrarias a mis instrucciones, y que se andaba esparciendo que el V.A. estaba plenamente de acuerdo con el Gobierno, pedí el pasaporte»²⁶.

El ministro de Estado fue con el oficio, muy molesto, donde Cienfuegos diciéndole que se maravillaba de que quisiera regresar antes de cumplir su misión, esto es, antes de nombrar los obispos, el Vicario General de la Bula de la Cruzada y el Vicario General Castrense. Que proveyera esto, y el Gobierno se haría cargo de los gastos del viaje.

Hubo una entrevista muy tirante de Muzi con Cienfuegos, en que el Vicario le dijo que le había conducido a Chile para remediar los asuntos eclesiásticos y que se extrañaba que aprobara todas las ordenes del Gobierno contra las leyes de la Iglesia sin oponer la menor resistencia. Al oír esto Cienfuegos se levantó todo encolerizado, diciendo que de nadie había recibido tales reproches, que era una persona de honor y que sabría vengarse. Le recordó Muzi que había firmado la venta de un fundo de los agustinos, aunque él lo negaba. Como el Vicario se lamentara de la libertad de prensa, Cienfuegos dijo que era un derecho de las naciones civilizadas, y que el Gobierno podía hacer la reforma de los regulares en virtud del Patronato.

Las distintas medidas antieclesiásticas, y viendo que no se podía ganar a Cienfuegos en favor de la Iglesia, hicieron que Muzi pidiera su pasaporte el 24 de septiembre de 1824.

El ministro anticlerical, Pinto, guardando las formas, estaba dispuesto a dárselo, pero no sin antes conseguir el resultado de los gastos del Gobierno al traer y sostener la Misión, y para no defraudar al pueblo: el nombramiento de los obispos.

El 27 de septiembre, el Gobierno invitaba a Muzi a consagrar a tres obispos, como estaba facultado por el Papa. El Vicario, en su contestación, se mostró dispuesto a todo lo que supusiese bien para la Iglesia, por vías canónicas, en «los mismos términos, modo y forma que Su Santidad se expresa en los artículos referentes

26. *Despacho de 3 de febrero de 1825*, en LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, p. 458.

al desempeño de un cargo de tan grande importancia, que tengo el honor de acompañar separadamente y en copia».

El Gobierno contestaba al Vicario, el 2 de octubre, muy complacido por los sentimientos de cordialidad, y «hacía formal presentación de las personas siguientes: Para Obispo Auxiliar de la Diócesis de Santiago, al Deán de esta Santa Iglesia Catedral, Don José Ignacio Cienfuegos, actual Gobernador del Obispado. Para la de Concepción, al Deán de aquella Iglesia, Don Salvador de Andrade, que asimismo se halla gobernando aquella Diócesis. Y para sucesor de Monseñor Muzi, al canónigo Don Joaquín Larraín».

De todos ellos hacía una presentación sinceramente elogiosa, basada en un conocimiento personal: «Están revestidos de todas las cualidades que deben adornar el carácter episcopal, y que su literatura, no menos conocida que la pública edificación de sus virtudes religiosas y civiles, han formado la suma de circunstancias que los han hecho acreedores a que S. Exa, el Director Supremo los designe y presente para el episcopado»²⁷.

El Gobierno pedía imposibles. No podía tener dudas de que los tres candidatos eran totalmente inaceptables para Muzi. Éste conocía perfectamente a Cienfuegos, y a Andrade y a Larraín por abundantes testimonios, ya que tenían una destacada actuación pública. El Gobierno estaba de mala fe, siendo así que en el clero chileno había otros sacerdotes virtuosos, capaces y patriotas, cuyos nombres habrían sido aceptados por el Vicario, como José Alejo Eyzaguirre y Manuel Vicuña. Había, pues, dificultad en las personas y dificultad en el procedimiento empleado que se alejaba de la vía señalada por el Papa. De los tres presentados, escribe Muzi a Dela Somaglia, que eran «uno peggiore dell'altro»²⁸.

La única cualidad que contaba para el Gobierno era el patriotismo, aunque carecieran totalmente de las demás cualidades requeridas. Por supuesto, que era razonable no elegir a los que habían demostrado oposición a la independencia, pero era demasiado lo que se pedía al Vicario Apostólico. Tiene razón éste cuando escribe al cardenal Della Somaglia: «La dificultad suma consiste en que el gobierno quiere promover a personas que sólo cuentan con un mérito para ser obispos: el de ser patriotas, teniendo por lo demás todos los deméritos»²⁹.

A las dificultades a las personas se añadían dificultades canónicas. En la presentación de nombres por el Gobierno, no se cumplían, evidentemente, las condiciones señaladas por la Santa Sede en las instrucciones a su Vicario.

27. *Ibidem*, pp. 42-43.

28. Relación de los presentados en MARTÍ GILABERT, *La primera misión...*, pp. 268-270.

29. *Despacho de julio de 1825*, en LETURIA, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica...*, Roma-Caracas 1960, t. III, p. 122.

En el fondo de las negociaciones puede verse, claramente, la idea fundamental sostenida por el Gobierno de ser el heredero del rey de España, y, como tal le sucedía también en el derecho de Patronato en cuanto a las presentaciones episcopales.

La Iglesia en la elección de obispos tiene mucho respeto con los Supremos gobernantes civiles, a fin de que las personas elegidas merezcan su confianza, en virtud de la necesaria concordia con el Estado. Pero la presentación, nombramiento o notificación no se funda en un derecho anejo al poder civil sino en virtud de privilegios concedidos por los papas.

Las personas nombradas para los obispados debían en todo caso ser confirmadas por el Papa, a condición de que fueran idóneas para dicho cargo.

Sobre la elección de las personas debía ponerse Muzi de acuerdo con el Gobierno, pero sin que esto supusiera concesión pontificia, en lo futuro, de presentación.

En las facultades concedidas al Vicario Apostólico no había ninguna mención de que el Gobierno gozase del derecho de proponer obispos. Es más, el Papa había negado expresamente al gobierno de Chile este derecho. Sin embargo, para que todo transcurriese con buena armonía, se hubiera prestado Muzi a la consagración del obispo de Concepción y el auxiliar de Santiago, si se hubiese podido proceder según el modo y tenor prescrito por el Papa, y si los presentados hubiesen sido revestidos de las cualidades canónicas.

En las *Instrucciones* se preveía que el Gobierno estaría determinado a usar del derecho de Patronato en el nombramiento de obispos, pero que «gravísimas razones impedían a la Santa Sede adherirse a tal presentación»³⁰. Para los beneficios inferiores a los episcopales se contemplaba «tolerandi provisorie» al Director Supremo de Chile, pero en este caso el Vicario debía guardarse de tomar parte en el asunto, limitándose a una «simple tolleranza provisoria».

Acerca del obispo auxiliar de Santiago prescribía la Santa Sede como condición necesaria que fuese presentado por el titular Monseñor José Rodríguez. «Deputandi, *quatenus Episcopus Sancti Jacobi id postulet*, in Episcopum Auxiliarem, non vere in Coadjutorem cum futura successione, Sacerdotem illum, pro quo ipse supplicaverit, dummodo idoneus censeatur».

Monseñor Muzi envió a Mastai a preguntarle al obispo Rodríguez cual era su parecer, respondiendo que su consejo era no proceder a la consagración de nin-

30. La Santa Sede vio con poca simpatía, el privilegio del Patronato; sobre todo a medida que se alejaba de la evangelización primitiva, y pensó que al desvincularse aquellas provincias de España, podría recuperar dicho privilegio.

gún obispo, porque fácilmente se originaría un cisma. En cuanto al obispo auxiliar de Santiago no quería nombrar a nadie —porque estaba en condiciones de administrar la diócesis—, y mucho menos a Cienfuegos a quien no lo reconocía como Gobernador de su Diócesis³¹.

Respecto al Gobernador Eclesiástico de Concepción, Mons. Muzi no podía consagrarlo sin antes haber examinado la legitimidad de su Vicaría de la que había dudas, y si tenía buenas cualidades; y de todo esto, aunque lo había intentado, no pudo saberlo nunca³².

Finalmente, en cuanto al sucesor del Vicario, la persona a nombrarse, según las facultades, era de libre elección de Monseñor Muzi. Este juzgó que no era compatible la presencia de un Vicario Apostólico con las medidas que tomaba el Gobierno de Chile en materia eclesiástica, y por consiguiente no era el caso de nombrar sucesor.

A estas circunstancias se añade, comenta Leturia, que el nombramiento «había de hacerse a espaldas del regio Patronato, cuando el rey de España y la Santa Alianza sostenían aún el vigor de sus derechos político-religiosos sobre las iglesias de la América Hispana. Vendría por todo ello a ser la investidura de obispos en Chile un acto solemne y llamativo de reconocimiento indirecto del hecho de la independencia, antes de que la batalla de Ayacucho la hubiera sellado definitivamente»³³.

Por todas esas razones contestó Muzi al Gobierno que no podía proceder a la consagración de obispos, porque lo propuesto no era según el tenor y modo de sus facultades, y pidió de nuevo el pasaporte.

La negativa de Muzi a consagrar los obispos, y la insistencia en pedir el pasaporte alarmó al Gobierno, por el mal ejemplo que causaría en la opinión pública, y determinaron que el Director Supremo interviniera buscando alguna solución. Invitó a Muzi a una reunión reservada en su palacio el 5 de octubre. Estaban en ella los tres miembros de la misión, y Freire, Pinto y Cienfuegos. Hubo en ella gritos, cosas desagradables e irritantes por las dos partes³⁴.

El Vicario viendo patente en Cienfuegos «le sue smanie di mettersi una mitra in testa» y el empeño cerrado del Gobierno de presentar a Cienfuegos para obis-

31. MUZI, *Despacho de octubre de 1824*, en LETURIA, *Relaciones...*, t. III, p. 122; MASTAI, *Diario*, n. 109.

32. MUZI, *Despacho de octubre de 1824*.

33. *Luces americanas sobre la misión Muzi en Chile*, «Razón y Fe» 100 (Madrid 1932) 28.

34. SALLUSTI, *Risposta alle critiche contro la missione di mosignor Muzi al Chile*; MUZI, *Despacho de octubre de 1824*, en LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*; MASTAI, *Diario*, n. 112.

po auxiliar de Santiago, expuso claramente que, en virtud de sus *Instrucciones*, el Administrador de la diócesis de Santiago no podía, por prohibición de Su Santidad ser consagrado por él, sino que debía mediar la petición del obispo.

La reacción de Cienfuegos a la venia del obispo, que Muzi se complace en describir, fue «un golpe que lo hirió vivamente, y sin embargo, todo turbado, encendida la cara me hizo repetir si el Administrador de la Diócesis de Santiago no podía nombrar obispo; y yo, con toda paz y serenidad, se lo repetí, que no»³⁵.

En la reunión el único que se mantenía sereno fue el Director Supremo, que procuró calmar los ánimos. Dijo que el Vicario permaneciera al menos dos meses en Chile para proveer obispos auxiliares en Santiago y Concepción. Muzi le contestó que su deseo era cumplir sus comisiones y especialmente de los obispos, siempre que las cualidades de las personas designadas constaran de manera canónica.

El ministro Pinto concluyó preguntándole a Muzi si consagraría obispo a aquella persona que fuera reputada digna para el obispado. Respondió que sí, con tal que no tuviera el gobierno de la diócesis —pensando en Cienfuegos y Andrade—, y se acabó la conferencia.

Muzi, después de la entrevista, se debió imaginar que le propondrían al canónigo Eyzaguirre, como le había insinuado a Pinto. Ocurrió, no obstante, todo lo contrario.

El Gobierno envió al Vicario un oficio en el que éste con gran sorpresa, vio que se le presentaba como candidato de Santiago a Cienfuegos, a quien el Gobierno había exonerado pocas horas antes de la administración de la diócesis.

La cerrada actitud del ministro, que el Vicario juzgó, con razón, de informal y poco seria, no le hizo variar de determinación, y respondió que la persona propuesta, además de las cualidades que aseguraba poseer y de no tener el gobierno de la diócesis, «necesita también la comendatoria de este Obispo en el modo y forma prescripta por Su Santidad, según le expresó en la reunión del día anterior»³⁶.

No había manera de ponerse de acuerdo. El Gobierno a toda costa quería que consagrarse a Cienfuegos, y el Vicario que de ninguna manera. En el fondo el Gobierno estaba determinado a mantener el Patronato absoluto —que juzgaba ser prerrogativa de la soberanía nacional—, y el Vicario no podía reconocer el derecho de presentación para los obispos, pues el Patronato *tolerado* por la Santa Sede era provisional, y sólo para los beneficios menores.

El Gobierno, que había privado a Monseñor Rodríguez de la administración de su diócesis y había investido a Cienfuegos, sintió muchísimo esta condición. La

35. *Despacho de octubre de 1824*, pp. 341-342.

36. *Ibidem*, p. 44.

indignación y el resentimiento de Pinto contra el Vicario hizo que el 7 de octubre le enviara el pasaporte y un oficio en el que le decía que habiendo hecho cuanto estaba de su parte para la consagración de un obispo y «poniéndole V.E.I., condiciones degradantes a la alta dignidad que ejerce, no puede escucharlas sin hacerse culpable ante la Nación que representa»³⁷.

Le preguntaba además al Vicario el día de partida a fin de dar las órdenes oportunas a los pueblos del tránsito para fuera recibido y hospedado de modo digno a su carácter, y para que se le dispusiese de habitaciones en el puerto de Valparaíso durante su estancia. Muzi, contestó que pensaba salir el lunes siguiente a las cuatro de la mañana. Agradecía una vez más al Supremo Director, Freire, la generosidad por lo pasado y la que demostraba al querer encargarse de los gastos del viaje.

f) *Preparativos para partir*

Se había hecho el contrato con el capitán de la nave genovesa *Colombia*. Como el barco tenía carga en Buenos Aires, Muzi le esperaba en Montevideo, para no exponerse a cualquier ofensa por parte del Gobierno.

Contrastando con la conducta del Gobierno chileno —al final extremadamente correcta, pero fría—, la vibración de los católicos no dejó de conmover a Monseñor Muzi. Describe el asedio de las personas que iban a visitarlo, a pedirle gracias, indulgencias..., y sobre todo el sacramento de la Confirmación.

No solamente las personas privadas, más aún las primeras autoridades, tanto civiles como militares fueron a cumplimentarlo; desaprobaban las disposiciones del Gobierno y le pedían que no los confundiera con los pocos incrédulos que habían reducido las cosas a tan lamentable estado; que ellos estaban dispuestos a vivir y morir como verdaderos católicos romanos.

La veneración y el respeto con que se despedían del Vicario Apostólico, le hizo escribir a éste: «Si alguna vez he visto a personas hablar tan de corazón, y si tuviese que mostrar a otros cómo se habla de corazón, remitiría a los que quisiesen saberlo al pueblo de Chile, porque los chilenos sienten vivamente qué es Religión, qué es respeto a la Iglesia y a Su Suprema Cabeza»³⁸.

Era imposible que una tan grande conmoción no hiciera alguna impresión en el Gobierno, y que no escuchase las continuas instancias a fin de que el Vicario no

37. *Ibidem*, p. 45.

38. *Ibidem*, p. 371.

partiese. Pero Muzi no podía permanecer en Chile, por el honor de su representación, si el Gobierno no retiraba las disposiciones hostiles a la Iglesia y éste no estaba dispuesto a enderezar sus medidas.

El día 12 de octubre fue llamado por el Supremo Director, Sallusti, el segundo secretario, en vez de Mastai. Según Muzi, fue elegido por considerarlo más dócil. El Vicario le dio las oportunas instrucciones, para que se limitara a oír. Freire le dijo muchas cosas amables de Muzi, que deseaba que el Vicario consagrara obispos —entre los cuales no podía prescindir de Cienfuegos, como el primero de ellos—. Después podría ir a Lima, Colombia a proveer las necesidades de los fieles, antes de regresar a Roma. Muzi, agradeciendo todos los amables ofrecimientos, permaneció firme en su resolución de partir. Todo el empeño del Gobierno era que consagrara a Cienfuegos, queriendo premiar su patriotismo y su embajada a Roma.

En la mañana del día 14, Cienfuegos fue a visitar a Muzi con aspecto afable. Se mostró muy sentido de su partida, que con tantas dificultades había conseguido para Chile. Que estaba cansado de la administración de la diócesis por los continuos asuntos y preocupaciones que no le dejaban en paz. Cambiando enteramente lo que había sido antes, desaprobó la conducta del Gobierno y agregó que quería volver a Roma.

Cienfuegos le pidió:

1.º La facultad de conferir el sacramento de la Confirmación para el Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Concepción, y para un Visitador de la Diócesis de Santiago en Coquimbo. A esto segundo accedió con la condición que se pidiese previamente la licencia a Monseñor Rodríguez.

2.º Que absolviera *ad cautelam* al actual Gobernador Eclesiástico de Concepción y lo habilitara para la administración de la Diócesis. Como efectivamente lo hizo, gobernándola hasta su muerte en 1828.

3.º Que habilitara primero 73 y después 40 religiosos para la cura de almas en el campo. Y se lo concedió a condición que los respectivos superiores lo desearan.

4.º Que le concediese algunas facultades extraordinarias. Muzi a pesar de reconocer que no merecía que se las concediese, le negó unas, y le limitó otras relativas a dispensas de impedimentos matrimoniales, administrar la Confirmación —previa licencia del Obispo—, absolución de penas y censuras reservadas a la Santa Sede³⁹.

39. MUZI, *Despacho de 19 de octubre de 1827*, en LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, pp. 374-376 y 570.

Posteriormente, Muzi se excusó ante León XII de las facultades concedidas a Cienfuegos, pidiendo su revocación. Dijo que «en su situación crítica, en vísperas de partir de Santiago de Chile, confirmó al Sr. D. José Ignacio Cienfuegos, canónigo decano de aquella Iglesia Catedral, las facultades anejas. En realidad no merecía el Sr. Cienfuegos que el Vicario Apostólico le confiriese dichas facultades. Solamente se las confirió para evitarse la hostigación que ciertamente hubiera encontrado por parte del Gobierno si se las negaba..., tenía la intención de informar en todo a Su Santidad y suplicar a la misma S.S. que las facultades concedidas al Sr. Cienfuegos fueran revocadas»⁴⁰. Este documento retrata, una vez más, la debilidad de Muzi, al conceder a Cienfuegos, para evitarse dificultades, lo que según él mismo reconoce, no merecía ciertamente.

Al Obispo le concedió también otras facultades: de absolver a herejes, apóstatas y cismáticos; de dispensar algunos impedimentos matrimoniales; de sanar las elecciones de los superiores regulares; y la prórroga de las facultades decenales.

El día 16 fue Muzi a despedirse del Director Supremo y del ministro Pinto, del Obispo y de Cienfuegos. Éste le hizo un elogio de su vida pasada: de la tranquilidad de Talca que gobernó durante veinticuatro años, mientras que ahora estaba inmerso en las preocupaciones de administrar no sólo la Diócesis de Santiago, sino de proveer de párrocos a la diócesis de Concepción. Muzi en su largo despacho dice con humor: «A juzgar por el aspecto exterior y por sus discursos, se diría que es otro S. Carlos Borromeo por su pastoral solicitud, cuando, si hubiese sido condecorado con las insignias episcopales, se hubiera visto un pequeño Focio americano, por la ciega servidumbre al Gobierno»⁴¹.

Al día siguiente, fueron a devolverle la visita al Vicario Apostólico: el Obispo, el Director Supremo y el ministro de Estado. No lo hizo Cienfuegos, porque según mandó decir: «sus ocupaciones no se lo permitían».

El Director Supremo, a pesar de haberle enviado el pasaporte al Vicario, ante sus reiteradas instancias, y haberse despedido «ansiaba, sin embargo, conciliar todavía las cosas, para que se efectuase la consagración de obispos, punto especial para los negocios religiosos en el Estado chileno y en tantas otras partes de la América española, que carecía de ellos a causa de la guerra. Pero no se arriesgó a dar por sí mismo un paso atrás, tanto para no mostrar volubilidad de ánimo, como para no exponerse a una nueva negativa del Vicario Apostólico»⁴².

40. LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, p. 567.

41. *Despacho de 19 de octubre de 1824*, LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, p. 377.

42. SALLUSTI, *Risposta*, cit. por LETURIA-BATLLORI, *Relaciones...*, t. III, p. 116.

Efectivamente, el general Freire se valió de distintas personas de su confianza y muy afectas al Vicario para que éste postergara su partida, sobre todo el encargado de la república de Colombia, don Manuel Salas —que gozaba de extraordinaria reputación—, se ofrecieron a servir de medianeros entre Muzi y el Gobierno.

Don Manuel Salas fue a visitar a Monseñor el día antes de su partida y se esforzó durante más de dos horas de convencerlo para que no abandonase América; que si partía sin consagrar obispos, Chile quedaría enseguida sin ninguno; que surgirían dificultades por parte de la Santa Sede para enviar otro Vicario, con el ejemplo del primero; que bastaba que consagrarse obispo a Cienfuegos e hiciese alguna instancia al Gobierno en favor de la Iglesia. Muzi le contestó que como persona privada estaría contentísimo de permanecer en Chile, pero como representante de Su Santidad no podía obrar más que de acuerdo con las instrucciones recibidas, las cuales no le permitían consagrar a Cienfuegos. Habiéndole preguntado Salas con que condiciones se quedaría, contestó Muzi que tendría el Gobierno que: revocar las disposiciones contra la Religión y los Regulares, devolver al Obispo la plena libertad de administrar la diócesis y devolver los bienes a los religiosos. Esas condiciones, dijo Salas, no eran admisibles por el Gobierno, y el Vicario replicó que tampoco era compatible su presencia en Chile con las medidas que tomaba aquél en materia eclesiástica. Y se despidió⁴³.

2. El regreso de la Misión

El Vicario estaba dispuesto a partir de Chile, consideró a donde le convenía dirigirse, y si fuera mejor esperar en alguna parte de América. Algunos le aconsejaron que se fuera a Trujillo, en el Perú, donde le recibirían con los brazos abiertos, o a Montevideo. Pero Muzi desechó lo del Perú por la guerra entre los independentes y los regalistas, y no era prudente retirarse a una parte independiente, porque hubiera ofendido al partido español; los independentistas, por el contrario, se habrían aprovechado para sus fines políticos.

Y, poniendo el dedo en la llaga, decía en su *Manifiesto*: «en el fondo, ¿cuál es el fin primario de los estados independientes americanos en solicitar de la Santa Sede un Representante Pontificio? Ningún otro, como lo ha experimentado el Vicario Apostólico en Chile, sino el de consolidar, al menos indirectamente, su independencia, haciéndole asistir a las manifestaciones civiles y eclesiásticas de la Patria»⁴⁴.

43. LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, pp. 493-494.

44. *Manifesto (non publicato) dei motivi della partenza del Vicario Apostolico del Chile*, en LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, p. 411.

Del Perú, a parte de la guerra, le habían descrito los graves desórdenes eclesiásticos. Sin embargo, parece que hubiera encontrado una buena acogida.

El Libertador Bolívar, presidente de la República de Colombia y encargado del alto mando del Perú, escribió una carta halagadora a Monseñor Muzi el 13 de julio de 1824 para que se remediasen los males de la Iglesia y llegar a un tratado con el Papa.

Muzi en su contestación, dentro de un tono muy amable, no pasaba de generalidades, por indicación de las *Instrucciones* y por su crítica situación de Chile. El ambiente cordial de la ciudad de Santiago para con el Vicario está expresado breve y elocuentemente por Mastai en su *Diario*: «Las demostraciones de todo el pueblo por el disgusto de esta partida fueron demasiado claras»⁴⁵.

Finalmente, en la mañana del 19 de octubre, en el coche preparado por el Gobierno, acompañado por una escolta de honor, y con todas las consideraciones de la cortesía oficial, la misión se dirigió a Valparaíso, después de una permanencia en Santiago de 7 meses y unos días.

En Valparaíso, donde llegaron el 21, tenían preparado un apartamento en la mejor fonda inglesa, donde fueron tratados espléndidamente.

En la mañana del 26, Muzi fue a visitar al Supremo Director Freire, y a su ministro Pinto, que habían llegado la tarde anterior para acelerar los trabajos de la flotilla para la expedición al Perú.

El ministro Pinto, instrumento principal de la revolución religiosa, le dijo a Muzi con evidente mala intención, y acento burlón: «dos sucesos serán los memorables de América: el uno (la expulsión) de los jesuitas que recuerdan los ancianos, y el otro la de un Vicario Apostólico, que recordarán los jóvenes en su vejez».

El día 30 de octubre el Vicario Apostólico se embarcó para Montevideo. El Gobierno quiso que les acompañaran al barco con una falúa de gala, hasta que se pusieron en camino y poder asegurarle que les habían visto partir.

Mientras el Vicario Apostólico permaneció en Santiago, los periódicos liberales no se refirieron claramente a él. En los últimos días se comenzaba a hablar veladamente de la oposición a las medidas del Gobierno que le hacían «los fanáticos y supersticiosos», y se preguntaban si le dejaban marchar.

Apenas salió de Santiago, y sobre todo, cuando se embarcó, comenzaron los periódicos una campaña difamatoria con el doble objeto de desprestigiar la religión y de vindicar en algo al Gobierno, que tenía en su contra la opinión por las leyes en materia eclesiástica.

45. N. 120.

A Montevideo, vía cabo de Hornos, llegó la misión el 4 de diciembre de 1824. Al tomar tierra fueron a ver al Vicario tres sacerdotes. Poco después, recibió la invitación del Párroco y Vicario de Montevideo, Dámaso Antonio Larrañaga —que era partidario de la independencia—, para que fuera a su casa, como lo hizo, en medio de un inmenso gentío para ver al nuevo huésped.

Al día siguiente fueron a saludarle el Gobernador, y el Cabildo en pleno, que le pidió una serie de gracias, concediéndoles unas y diciéndoles que no tenía facultad para consagrar un obispo *in partibus* como querían.

Generalmente toda la ciudad se mostraba muy bien dispuesta hacia Monseñor Muzi. Hacía veinte años que no había comparecido un obispo en Montevideo. Por eso fue enorme el concurso del pueblo para recibir el sacramento de la Confirmación. Diariamente lo administraba en la catedral y varias veces al día en casa del párroco. Sirvió —dice Muzi— como una especie de misión, por las confesiones que algunos habían abandonado desde hacía no pocos años. Muchísimos de la provincia llegaron a la ciudad, para confirmarse; algunos iban de lejos hasta de cuarenta leguas, por mas que los incrédulos habían esparcido la voz que se pagaban cuatro escudos por cada uno.

Por contraste, el periódico de Buenos Aires, *El Argos*, publicó una caricatura de Muzi que partía de América en figura de un esqueleto con una pipa en la boca con esta leyenda: «Las reliquias del Vicario Apostólico vuelven a Roma».

El Vicario leyó en periódicos chilenos fuertes críticas a su conducta. Se difundían doctrinas cismáticas sobre el poder del Director, sobre los bienes temporales de la Iglesia y sobre la elección de obispos. Y, finalmente, decían que Muzi era un espía de la Santa Alianza.

Los dos meses y medio que pasó Muzi en Montevideo fueron los más fecundos de la misión. Despachó correspondencia a Chile y Argentina, para satisfacer a los deseos de los recurrentes para dispensa, gracias espirituales, etc. Escribió al cabildo de Buenos Aires para llamarlo a su deber y para moverlo a recurrir a S.S. a fin de que pusiera remedio al cisma en que se encontraban. Por medio de cartas echó los cimientos de la nueva circunspección eclesiástica de la Argentina y Uruguay. Nombraba Vicario Apostólico en la provincia de Uruguay a Larrañaga, con la misma autoridad que gozan los Vicarios Capitulares *sede vacante*. Le exhortaba a usar de sus facultades «prudente et caute», que debían tender tan sólo a la necesidad y utilidad espiritual de la ciudad y provincia, y de ninguna manera para fomentar las discordias y divisiones de Buenos Aires.

Del mismo modo constituía Delegado Apostólico en la diócesis de Buenos Aires a don Mariano Medrano, con potestad de subdelegar. Este nombramiento es para Durá «el acto principal de Monseñor Muzi que obtuvo más serio alcance para

la República Argentina, y fue de mayor beneficio para el aquietamiento de las conciencias. Con ello Medrano restablecía, mediante el ejercicio de su autoridad eclesiástica legítima, la constitución orgánica de la diócesis buonarense según los cánones»⁴⁶.

* * *

Muzi, aunque había escrito algunos artículos rebatiendo los escritos tendenciosos aparecidos en Santiago, pensó que esa providencia era pobre, y que convenía dar mayor publicidad a los motivos de su marcha de América, a pesar de las muchas copias hechas en Montevideo. Por eso escribió una pastoral dirigida a los fieles de Chile con el título de *Carta Apologética*. En ella después de hacer la historia de las negociaciones, expuso toda su conducta y las razones para dejar Chile, de manera clara e irrefutable. Desmintiendo los errores publicados en los diarios chilenos, o más bien del Gobierno que «no se avergonzaba de hacerse expresamente autor de tantos errores que se insertaban en los periódicos».

Muzi describe así la actitud y decepción del Gobierno: «Éste, no sólo recibía con frialdad e indiferencia las reclamaciones del vicario apostólico, sino que muchas veces se mostró quejoso porque Su Santidad no había concedido al gobierno el patronato absoluto en los beneficios eclesiásticos; porque para la bula de la cruzada se señalaba un vicario general, y no comisario; porque el vicario apostólico no había traído facultad para erigir arzobispado en la ciudad de Santiago; que tuviese dos obispos sufragáneos, uno en la ciudad de Concepción y otro en la ciudad de Coquimbo; porque, en fin, el vicario apostólico debía instituir un vicario castrense. Para todas estas cosas no había recibido facultad alguna del Santísimo Padre, y ellos eran, no obstante eso, los que con insistencia pedía aquel mismo señor Cienfuegos que había sido enviado a Roma, y tratados los asuntos con la Santa Sede».

Se refiere a la remoción del obispo, haciendo responsable a Cienfuegos. Que por un decreto gubernamental fue separado de la administración de su diócesis, y que no se podía separar sin previo proceso canónico. El mismo decreto del Gobierno nombraba para gobernador del obispado de Santiago al señor Cienfuegos, que había dicho en Roma, falsamente, que dicho obispo ya no quería administrar su diócesis.

«Con qué razón —se preguntaba Muzi— haya podido aceptar Cienfuegos, la administración de la diócesis con sola la colación civil, *lo ignoro pues no consta por algún acto público que le haya sido conferido por el obispo*». Hace una fuerte crítica del canónigo, al que acusa de insinceridad y de excesos en el gobierno eclesiástico.

46. *Misión para Hispano-América...*, pp. 95s.

Después de referirse a los ataques de la prensa a la disciplina de la Iglesia y al clero, al que infamaba calumniosamente, trata de la cuestión de la «reforma» de los regulares: la sujeción a los ordinarios, en contra de las facultades del Vicario; la aceptación de Cienfuegos, bajo el pretexto de la autoridad dada por el gobierno, lo que suponía injurias al Papa y al Vicario.

Y resumiendo las razones que tuvo para pedir su pasaporte, formula un último cargo: «Considerando el vicario apostólico, por la serie de estos hechos que el gobierno del estado de Chile ningún respeto ni atención prestaba ya a los derechos de la iglesia y del Sumo Pontífice; considerando que el mismo enviado chileno, el señor Cienfuegos que había ido a Roma a impetrar de la Santa Sede un visitador apostólico, estaba enteramente entregado al Gobierno, a sus leyes y decretos, aunque fuesen contra la general disciplina de la iglesia, y las facultades del vicario apostólico; considerando, además, que la misma autoridad gravísimamente se comprometía, pues intentaba el gobierno convertir sus facultades en daño de la misma iglesia; considerando finalmente, que se divulgaba que el vicario apostólico en todos estos decretos estaba de acuerdo con el gobierno, se vio precisado a pedir a éste sus pasaportes, en razón de que su permanencia en Chile era incompatible con los derechos del gobierno en asuntos eclesiásticos».

Distinguiendo, prudentemente, entre Gobierno y pueblo, decía que los chilenos de todas las clases confiesan querer vivir y morir como católicos, y por tanto siempre unidos al Romano Pontífice; a pesar de los pocos incrédulos. Y Muzi señala el camino a Roma para resolver todos los problemas eclesiásticos: «La entrada a la Santa Sede siempre está abierta, ella siempre está preparada para oír recursos de todas partes del mundo católico, pronta a proporcionar remedios idóneos a las necesidades espirituales»⁴⁷.

Destacando la significación de la *Carta Apologética*, escribe Leturia, que «colocada en la línea divisoria entre el antiguo imperio español y las modernas repúblicas hispanoamericanas, constituye uno de los documentos básicos en la historia de las Iglesias americanas».

La carta, fechada el 25 de enero de 1825 no fue conocida en Santiago hasta abril, con las reacciones que se pueden adivinar. El canónigo Cienfuegos era desmascarado. Las acusaciones que le hacían eran gravísimas e irrefutables: autoridad usurpada, servil obediencia al Gobierno en contra de la independencia de la Iglesia...

La primera consecuencia fue la de poner a la parte más sana del clero y de los fieles, en estado de abierta rebelión contra Cienfuegos; su autoridad ya no podía

47. SILVA COTAPOS, *Don José Santiago Rodríguez...*, pp. 249-253.

ser reconocida mientras no demostrase, con una explícita declaración del obispo, que su jurisdicción era legítima y verdadera⁴⁸.

Con esto se inquietó la conciencia de los diocesanos de Santiago y del propio Cienfuegos. Creciendo el clamor de alarma se pensó que éste estaba envuelto en un cisma por defecto de legítima jurisdicción. De ahí surgían dudas y temores sobre la validez de las dispensas, licencias y demás actos de Cienfuegos. La situación era difícil. Para solucionarla escribió aquél el 27 de junio una carta al obispo pidiéndole autorización para nombrar un Provisor: Don Diego Antonio Elizondo, que despachara los asuntos diarios de la curia; confirmando así, al menos indirectamente, su jurisdicción en el gobierno de la diócesis.

El Obispo contestó desde su retiro, enérgica y claramente, manifestando sin ambages que consideraba a Cienfuegos como un vulgar usurpador, y que él nunca había tenido —ni tendría— la menor intención de delegar la administración de su diócesis, a no ser que fuera forzado a ello.

Monseñor Rodríguez consideró la carta como un artificio fraudulento para arrancarle con disimulo un reconocimiento de la autoridad que se atribuía y tendente a complicar la situación. El Obispo le escribió con este motivo una carta plagada de recriminaciones, que circuló profusamente, y como consecuencia, poquísimas personas acudieron a Cienfuegos por remedios espirituales.

Después de la carta del Obispo, Cienfuegos debió renunciar, puesto que se le negaba toda delegación. Pero no procedió así. Un mes más tarde contestaba al obispo tratando de sincerarse de los cargos que le hacía. La defensa de Cienfuegos era pobre, quedando en pie la mayoría de los cargos⁴⁹.

Angustiado Cienfuegos —a los tres meses— se dirigió al ahora Director Supremo, Blanco Encalada, tras la renuncia de Freire, por las expresiones del oficio episcopal, el cual le aconsejó que aceptara los cargos con tranquilidad. Pero Cienfuegos, avergonzado, abdicó la gobernación ante la autoridad civil que se la había dado, fundándose en motivos de salud. Aceptada su renuncia, se retiró a una hacienda en Colina. Ya no podía continuar con la ficción de ser delegado del Obispo. El Gobierno aceptó su renuncia, y nombró en su lugar al canónigo Diego Antonio Elizondo, que era también persona no grata para Monseñor Rodríguez.

El Obispo se negó enérgicamente a otorgar un título formal de la delegación a Elizondo, impuesto por la autoridad civil, si no se le permitía hacer constar la imposición. El Gobierno, enojado, resolvió entonces desterrar al obispo, por decreto

48. *Ibidem*, pp. 249-253.

49. *Ibidem*, pp. 254-261.

de 22 de diciembre de 1825, partiendo para Acapulco, en México, siguiendo de allí a Nueva York y llegando a España en diciembre de 1826⁵⁰.

El Gobierno chileno, del mismo modo que Muzi, deseaba justificar sus actos que acabaron con el regreso del Vicario Apostólico. Así, Freire en la apertura del Congreso, el 4 de julio de 1826, lo critica duramente. Dice que «pretendía ingerirse en todos nuestros asuntos, llevar todo a la jurisdicción espiritual de que él se pretendía revestido». Le acusa de «supremacía altanera»; de que «conspiraba contra las instituciones»; de «insolentes pretensiones»; «de haber faltado a la humildad y caridad cristiana»; de abandono «con ingratitud un pueblo religioso», etc.

El discurso se aparta claramente de la verdad. No se puede demostrar injerencia del Vicario en los asuntos políticos. Pone en duda su jurisdicción espiritual, a pesar de que el Gobierno conocía sus facultades. En cuanto a la «supremacía altanera», pecó precisamente por todo lo contrario, por demasiada condescendencia con el poder civil, en sus primeras actuaciones.

El 14 de febrero, anterior al fijado para la partida, los componentes de la misión recibieron un despacho de Roma, fechado el 28 de julio, con la encíclica de León XII, *Etsi iam diu* y la bula del jubileo del Año Santo⁵¹.

El mismo día 14 llegaron a Montevideo, procedentes de Buenos Aires, cuatro jóvenes para recibir todas las órdenes, y retrasaron tres días el viaje. Llevaban las dimisorias del Provisor que las dio de acuerdo con el «Senado Eclesiástico». Muzi tenía dudas acerca de los intersticios, porque el capitán de la nave no quería esperar más, y todos los eclesiásticos de Montevideo le hicieron ver la necesidad de la ordenación, pues desde 1810 habían muerto setenta sacerdotes y se habían ordenado sólo ocho.

Por fin, el día 18 de febrero, a las tres de la tarde se hicieron a la vela a bordo del navío genovés *Colombia*, siendo despedidos de mucha gente, que a porfía le cogía la mano y le pedía la bendición.

Muzi, en el fondo, no estaba del todo convencido de que Roma aprobase su proceder de ausentarse de América, a pesar de los vehementes consejos para que se quedara en aquel continente. La misma ansiedad aparece en Mastai «se me presentaron varias dudas de cómo se estimaría en Roma el resultado de esta Misión».

Como Mastai enfermó, el Vicario Apostólico escribía al Cardenal Secretario su propósito de acompañarlo a Sinigaglia, esperando que el Cardenal lo aprobase. Éste, aunque lo aprobaba, añadía «que sentía el no verlo enseguida».

50. L. AYARRAGAY, *La Iglesia en América y la dominación española*, Buenos Aires 1920, pp. 242-243; W.J. COLEMAN, *La restauración del episcopado chileno en 1828, según fuentes vaticanas*, Santiago de Chile 1954, p. 80.

51. Como en 1800 no pudo celebrarse el jubileo, León XII quiso celebrar el de 1825 con especial esplendor.

En vista de lo cual, el día 6 de julio de 1825, los componentes de la misión llegaban a Roma, de la que habían salido dos años antes.

El regreso violento del Vicario Apostólico prestó armas al nuevo embajador español en Roma, Curtoys, contra los nuevos estados americanos. En su despacho de agosto escribía a su gobierno de Madrid:

«Monseñor Muzi ha regresado de su destino por no haberse podido componer ni hallar medios de entablar ninguna autoridad eclesiástica en un punto que se halla enteramente en revolución, y, tan convencido de la inutilidad de su permanencia como de la infructuosidad de los pasos que ha dado para el bien de la religión, ha vuelto a esta corte sin haber practicado cosa alguna. Este regreso en lugar de perjudicar a la causa de España, creo firmemente le hará bien, ya que citaré perpetuamente este ejemplo caso que se tratase de entablar alguna negociación de las provincias rebeldes de América»⁵².

La embajada de Muzi a Hispanoamérica fue un fracaso personal. En efecto, no ascendió en la carrera diplomática, que abandonó, siendo nombrado obispo de Città di Castello, sin que tuviera sentido de premio. En cuanto a Mastai no dejó de intervenir en los asuntos religiosos. Fue muy consultado por la Secretaría de Estado en lo referente a América del Sur. El cardenal della Somaglia en nota a monseñor Sala de 24 de enero de 1827 escribe: «Essendo stato consultato [...] il signor canonico Mastai, come perito di quelli affari (di America)»⁵³. Era, para Mastai, la continuación de la carrera que le llevaría a suceder a Gregorio XVI en la sede de Pedro, con el nombre de Pío IX.

3. *Memorial de Monseñor Muzi*

Un mes después de su llegada a Roma presentó Muzi un *Memorial* a la Curia sobre las necesidades espirituales de América del Sur. Se proponía en él un doble objetivo: orientar la futura actuación pontificia en los asuntos americanos, y justificarse por el fracaso de su misión.

En una breve introducción dice que la falta de obispos es el mal más grave para la Iglesia. Los obispos habían huido o muerto por las persecuciones. Que no funcionaba ningún seminario. Que los canónigos eran nombrados por el gobierno. Que los Vicarios Capitulares o eran ilegítimos o de muy dudosa jurisdicción. Que la jurisdicción eclesiástica era respetada mientras favorecía las miras liberales del Gobierno. Y si algún eclesiástico se oponía, se publicaba que era del partido español y caía en desgracia.

52. *Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores*, leg., 918, cuaderno 8.

53. SERAFINI, *Pío IX*, p. 391, nota 135.

La misión en Chile del futuro Papa Pío IX (II)

«En este estado de cosas —concluía— un Enviado Pontificio sólo sirve para consolidar indirectamente, como dicen, la revolución americana, y continuamente le piden hacer cosas contrarias a su deber, y, además el uso de sus facultades se orienta siempre por el Gobierno, dirigiéndole a una escandalosa reforma de la disciplina eclesiástica»⁵⁴.

A continuación habla de los desórdenes en materia eclesiásticas: De la dificultad para la elección de personas para el episcopado, ya que los gobiernos no promueven más que a los adictos a la Independencia. De hecho es bien raro que tales personas se interesen por el bien de la Iglesia. Por esas razones, Muzi consideraba más seguro que el proceso se hiciese y se discutiese en Roma, y se tomaran informaciones, aún extraordinarias, de los sentimientos y conducta de los nombrados. Y, de acuerdo con su experiencia, añade, que un enviado pontificio con las facultades de concluir el proceso se encontraría angustiado, y aún en ocasión de prevaricar.

Después se refiere a las malas consecuencias de la libertad de imprenta y de la libertad de cultos, que supone una injuria al sentimiento general del país; de la necesidad que los Generales de las Órdenes religiosas dependieran de Roma; de los recursos de fuerza y del abandono de las misiones.

4. Cienfuegos, segundo viaje a Roma

La oposición entre el Gobierno de Chile y el obispo de Santiago, Monseñor Rodríguez, que se manifestó desde el principio de la revolución, no había desaparecido, y por lo tanto estaba latente el destierro definitivo.

A pesar de su retiro, el obispo no dejaba tranquilo al Gobierno. Viendo éste que no iba a conseguir hacer de él un instrumento suyo, y que era enemigo de la independencia, acabó por expulsarlo del país.

En la madrugada del 22 de diciembre de 1825, penetró la policía en su alcoba, le metió en una carroza y lo condujo a Valparaíso, quedando incomunicado en una goleta, sin haber podido nombrar gobernador del obispado. El capitán llevaba un pliego para el ministro de relaciones de Méjico —a donde fue conducido— en el que se presentaba al obispo como un verdadero peligro para la independencia. Era un atentado contra la soberanía de la Iglesia. Pero más responsables que los hombres del Gobierno fueron los canónigos Elizondo y Cienfuegos en la tropelía al obispo.

Con el destierro del obispo de Santiago sólo quedaban en América del Sur cuatro obispos, dos en Perú y dos en Colombia. Se reunió el Cabildo, y, considerando la sede legítimamente vacante, eligió a Cienfuegos como Vicario Capitular (30

54. LETURIA-BATLLORI, *La primera misión...*, pp. 573-575.

de diciembre de 1825), al cual había presentado dicha candidatura el Supremo Director, Blanco Encalada.

La segunda aceptación de gobernador del obispado por Cienfuegos, es juzgada por el Obispo así: «se volvió a incrustar en el gobierno, con descaro por una elección ilegal y cismática, hecha por tres simples presbíteros que se denominan canónigos y Cabildo»⁵⁵.

Desde su destierro, el obispo Rodríguez nombró gobernador del obispado a don Alejo Eyzaguirre, bajo pena de excomunión mayor a quien se atreviera a embazar el ejercicio de su jurisdicción. Así tranquilizaba su conciencia y satisfacía las aspiraciones de León XII comunicándole su destierro.

El Gobierno, previo informe del Cabildo —en el que trataba de demostrar que el nombramiento de Eyzaguirre era ilegítimo y nulo—, rechazó a éste, no obtuvo el *exequatúr*, eligiendo en su lugar a Cienfuegos; confiriéndole facultades de vicario capitular por dos años.

Cienfuegos, cuando estaba para expirar su nombramiento de vicario, solicitó del Gobierno, en octubre de 1827, permiso para una segunda misión en Roma, como enviado diplomático. Si el Gobierno no disponía de fondos, lo pagaría de su propio peculio. Cienfuegos, como Vicario Capitular, sentía su responsabilidad y pretendía, al paso que justificarse de las acusaciones hechas por Mons. Muzi y por el obispo de Santiago, legalizar su posición, restablecer las relaciones con Roma, y obtener obispos para Chile.

Cienfuegos sabía que si no hacía el viaje Roma, dados los informes negativos de su persona, su carrera eclesiástica se vería truncada. Jugaba además la baza de sus excelentes relaciones con el Gobierno para el éxito de su misión.

Se nombró una comisión gubernamental, encargada de su estudio, por el Vicepresidente Pinto, pues «el Gobierno no encuentra por su parte ningún inconveniente para aceptar esta propuesta y acordar la misión a Roma, pues está íntimamente convencido de su necesidad y utilidad»⁵⁶. Sin embargo, la comisión decidió no aprobar el envío de una legación pública a Roma, y que si el vicario capitular quería hacer el viaje, que el Gobierno le encomendara los asuntos que estimara convenientes, pero sin investidura oficial, ya que el Papa no había contestado a los oficios del Gobierno, al partir Muzi.

La Santa Sede tenía vivos deseos de arreglar el mal estado de los asuntos de la iglesia en Chile. Al enterarse León XII del fracaso de la Misión y del destierro del obispo, le ocasionaron gran angustia.

55. Mons. RODRÍGUEZ, *Comunicación al Cabildo Eclesiástico de Santiago*; AYARRAGARAY, *La Iglesia en América...*, pp. 246-247.

56. W.J. COLEMAN, *La restauración...*, cuyo extracto en la «Revista Chilena de Historia y Geografía» 121-122 (1953) 84-85, es el que cito.

Consideraba el Papa que procedía separar claramente la conducta personal de todo contacto político, ocupándose únicamente de la salud de las almas, con celo y prudencia. Tan resuelto estaba León XII que no haría acepción de la persona que lo representase. Si el mismo Cienfuegos se presentara en Roma, no habría dificultad para admitirlo, en el supuesto que llegase con carácter privado.

León XII escribió al Presidente de Chile el 27 de febrero de 1825, quejándose paternalmente de las medidas contra la Iglesia, exhortándole a poner remedio.

Después de la carta del Papa y del ejemplo de los obispos dados a Colombia, Pinto y Cienfuegos concibieron esperanza de un arreglo pacífico con el Papa, mediante una nueva misión.

El Presidente, en la carta de presentación de Cienfuegos, le suplicaba que le recibiera, y pedía respetuosamente «la bula de obispo de una de las iglesias catedrales de la Nación», asegurándole que, de concederle esta gracia, el Gobierno y el pueblo de Chile le tendrán siempre como «el más amado padre y el más grande de sus bienhechores»⁵⁷.

Cienfuegos formalizó la renuncia de vicario capitular el 14 de noviembre de 1827, y se dispuso a hacer de nuevo el largo viaje a Roma, partiendo a comienzos de 1828, con su reiterado deseo de ser obispo.

Cienfuegos, haciéndose ambiente en Roma, desde Burdeos escribió a monseñor Baraboligni para que consiguiese el permiso del Papa, pues el Presidente le había mandado no pasar a Roma «sin explorar primero la voluntad de Su Santidad». Decía que lo exigía el estado de la religión en los países americanos y que «si no se toman prontas y eficaces providencias, temo un futuro cisma»⁵⁸.

Llegado a Roma en el verano de 1828, presentó secretamente su carta confidencial del Presidente, y el 15 de junio una *Memoria* en su defensa. Refutaba diestramente las imputaciones calumniosas de Sallusti, tratando de explicar el fracaso de la Misión Muzi, y la actuación posterior del Gobierno y del Cabildo. Cienfuegos, llegado en un momento muy oportuno, fue recibido amablemente, pues el Papa estaba convencido de que la independencia de América era un hecho y sentía la urgencia de proveer las diócesis vacantes, aun con la oposición del rey de España, pues había peligro de un cisma o que se desarrollara el protestantismo.

El argumento central de la justificación de Cienfuegos era que todas las medidas antieclesiásticas del Gobierno provenían de la necesidad en que se vio la república por la patente oposición del obispo Rodríguez. Lo confirmaba el rey de España al concederle la gran cruz de Isabel la Católica, por los servicios de fidelidad en favor de los derechos legítimos de la Corona, y por los sufrimientos por esa causa.

57. LETURIA, *Relaciones...*, t. II, p. 355.

58. COLEMAN, *La restauración...*, p. 81.

La situación de Chile era sumamente delicada. No quedaba ningún obispo, y la jurisdicción eclesiástica se ejercía sin derecho por los vicarios capitulares. Además, el Gobierno, después del fracaso de Muzi, no quería entrar en tratos con la Santa Sede. Cienfuegos era el instrumento idóneo, pues aunque había contra él gravísimos cargos, gozaba de muchísima influencia y no tenía tacha de falta de moralidad sacerdotal.

León XII se reservó a sí mismo la causa de Cienfuegos, sustrayéndola de la Congregación de Negocios Extraordinarios, y encomendándola para su estudio a Monseñor Polidori. Su informe fue, que si bien podían excusarse muchas de las cosas del año 1823 y aun del 1824, no podían excusarse las posteriores a la publicación de la *Carta Apologética*. Sólo una serie de circunstancias políticas aconsejaban que el Papa ejerciera la benevolencia, pero no hasta el extremo de concederle el episcopado, que traería grave conflicto con el gobierno de España.

El Papa pidió a Cienfuegos una lista de eclesiásticos episcopables. Entre ellos figuraba el presbítero don Manuel Vicuña, de quien el Papa tenía informes bien favorables a través de Mons. Muzi y del obispo Rodríguez; y decidió nombrarle obispo *in partibus* y confiarle la administración de la diócesis santiaguina.

El Papa perdonó a Cienfuegos y —sin concederle ninguna mitra— le daba a elegir entre quedarse en Roma como asesor de los asuntos de Chile o regresar a su país para trabajar en pro de la religión. Al ser comunicado a Cienfuegos quedó inconsolable porque se veía excluido de todo obispado, aún *in partibus*. Dijo que temía mucho —y aquí estaba el argumento de peso— que el Gobierno no admitiera a Vicuña, pues se nombraba a una persona no recomendada por el Presidente, rechazando a su candidato, mientras estaba atendiendo a las recomendaciones de otros gobiernos americanos.

León XII estaba dispuesto a concederle una audiencia privada a Cienfuegos. Efectivamente, el 12 de diciembre el Papa lo recibió con cierta afabilidad, tres días antes del Consistorio. Pero tuvo que reconvenirle de los cargos que se le hacían, y según recoge su biógrafo Orrego, le contestó: «Santísimo Padre es verdad que con toda repugnancia y a pesar de mis convicciones he procedido de la manera que se ha informado a Su Santidad; pero ¿qué había que hacer? Funestas circunstancias, y el deseo de evitar mayores males me obligaron a ello... Póngase Vuestra Santidad en mi lugar y dígame francamente si habría obrado de otro modo». Dicen que el Papa guardó silencio⁵⁹.

59. José Ignacio Cienfuegos, *Obispo de Concepción, Galería nacional o colección de biografías y retratos de hombres célebres de Chile*, Santiago 1854. Las palabras son un tanto teatrales, y queda demasiado bien el enviado chileno. No parece que hablara así al Papa. Por otra parte no hay otros testimonios.

A raíz de esa entrevista, se confirmó el Papa en el nombramiento de Vicuña como obispo *in partibus infidelium* de Cerán. Pero, dadas las circunstancias, esa elección no sería aceptada sino se elevaba también al episcopado a Cienfuegos. El Papa dio orden de prepararlo todo para la preconización del nuevo obispo, si bien le hizo jurar una retractación de sus pasados errores, y una promesa de ayuda a la aceptación en Chile de los Vicarios Apostólicos nombrados por Su Santidad. Cienfuegos se sometió, y fue nombrado obispo titular de Rétimo y vicario apostólico de Concepción⁶⁰.

La decisión de León XII resultó acertadísima, pues con el nombramiento de Cienfuegos quedaba éste ganado, y con su influencia conseguiría el *placet* del Gobierno para el breve que instituiría a Vicuña.

Don Manuel Vicuña, además de las cualidades personales, tenía a su favor las influencias familiares. Un hermano suyo era Vicepresidente y otro hermano presidente del Senado y poco después sería Presidente de la República.

El Papa esperaba que con esos nombramientos se solucionase canónicamente el problema de la diócesis de Santiago, y sobre todo que la Santa Sede iba a ejercer por primera vez en Chile su autoridad, rompiendo el regalismo del siglo XVIII que había oprimido a la Iglesia. Con las preconizaciones del 15 de diciembre de 1828 quedaba restaurada la jerarquía eclesiástica en Chile. Era el comienzo de una nueva época.

Cienfuegos recibió la consagración episcopal en Roma, y regresó a Chile llevando la bula que instituí a obispo a Vicuña. Se concedió el *exequatur* al documento pontificio, si bien el Gobierno hizo constar que el *pase* se otorgaba «sin ejemplar», sin que sirviera de precedente.

El Papa tuvo especial cuidado en que el nuncio en Madrid, Monseñor Tiberi, se entrevistara con el obispo Rodríguez, en la capital de España, explicándole «los poderosos motivos» que había tenido para nombrar obispo a su antiguo enemigo. La reacción del obispo se puede ver en la carta que le escribió al Papa el 13 de febrero. Cuando se le comunicó el nombramiento de Vicuña lo acogió favorablemente, dándole gracias al Papa. Pero al saber que Cienfuegos había sido preconizado obispo, le causó «funesta impresión» pues le acusaba de reo de conspiración contra su propio obispo, y autor del cisma de la diócesis. La sorpresa y el desagrado por el nombramiento de Cienfuegos se lo expresó muy vivamente al nuncio, diciéndole que pedía a Dios que *ex Saulo fiat Paulus*.

Cienfuegos conseguía, al fin, su ansiada mitra, y León XII pudo unir a los miramientos al rey de España, los deberes de Papa para con toda la Iglesia. El su-

60. El Papa en 1828 instituyó a Cienfuegos como obispo de Concepción, y después de seis años de gobierno renunció por achaques en 1837; LETURIA, *Relaciones...*, t. III, pp. 357s.

premo gobierno de Chile acordó autorizar a Monseñor Rodríguez para regresar a su país, pero era ya tarde. El obispo octogenario, que esperaba gustoso y decidido los momentos de regresar a su iglesia aceptando los hechos consumados y sometiéndose al nuevo orden político, murió en Madrid el 5 de abril de 1832. A expensas del gobierno chileno, veinte años después, se repatriaban sus restos. Apagadas las diferencias entre patriotas y realistas, Chile le daba acogida a aquel hijo suyo que vivió en el tránsito difícil del antiguo régimen a la independencia.

5. Conclusión

No se puede conceder a la misión pontificia un valor sólo regional, sin importancia fuera de los límites de Chile. El pensamiento de la Santa Sede se extendía a todas las regiones que se independizaban. La misión Muzi halló de hecho un eco resonante en toda la América hispana⁶¹.

En cuanto a la naturaleza de la misión Muzi hemos visto que no tuvo carácter político, sino que las miras de la Santa Sede fueron exclusivamente espirituales, como insistía una y otra vez. Como dice Leturia, su finalidad era «reanudar el vínculo eclesiástico de la unidad con Roma del catolicismo hispanoamericano, colocado en posición difícilísima por la emancipación».

En las *Instrucciones* confidenciales al Vicario, se le decía que tuviera «por regla fija e invariable el no embarazarse lo más mínimo con asuntos políticos, regulando de tal manera su conducta que todos reconozcan no haber tenido la Santa Sede otros motivos para enviarlo que el proveer a las necesidades espirituales».

La misión Muzi significa el primer contacto directo de la Santa Sede con la emancipación hispano-americana. Frente a las informaciones de los americanos que llegaban a Roma, o de los obispos expatriados, en los que era difícil que el apasionamiento no desdibujara la realidad americana, la Santa Sede pudo contar con una más positiva información, no sólo de las regiones de Argentina, Chile, Uruguay, sino de toda América, que Muzi recoge en sus despachos.

El gobernante que mejor comprendió la trascendencia de Monseñor Muzi fue Bolívar, dictador del Perú. En carta al enviado pontificio le escribía que, ade-

61. León XII, escribiendo al obispo de Mérida (Venezuela) Lasso de la Vega, en noviembre de 1823, le decía a propósito de Muzi, que Pío VII envió al Vicario Apostólico para Chile, «pero de suerte que le dio facultades muy amplias para que pueda ocurrir a los negocios eclesiásticos de todas partes de América Meridional... Y confiamos que no sólo tú, sino también esos fieles, tendréis por sumo gozo la noticia, y que os será igualmente muy útil, y le tendréis por nueva comprobación de cuán en gran manera desea de corazón esta silla y los Romanos Pontífices extender su cuidado pastoral a las necesidades de toda la América». A. RAMÓN SILVA, *Documentos para la Historia de la diócesis de Mérida*, Mérida 1922, VI, p. 89.

más de su esfuerzo por asegurar la independencia de la Nación, «desea vivamente que su régimen espiritual se determine conforme a los cánones, y que se arregle un concordato sobre todos aquellos puntos que podrían causar alteraciones entre ambas potestades». Bolívar valoró el contacto de la Santa Sede con los nuevos estados americanos, y juzgó certeramente que la retirada de Muzi era un arma en manos de los gobiernos europeos contra la independencia.

La Misión muestra que la Santa Sede se dio cuenta de la realidad americana, y que preocupándose del bien espiritual de aquellos pueblos y de restaurar su autoridad —al romperse el Patronato de España—, procuró poner remedio, de la manera más delicada posible, para evitar problemas con el monarca español. La visión de la Santa Sede se acentúa al valorar que lo hizo muy pronto, y de modo bien decidido.

El envío de la misión Muzi significa que el Patronato secular de España que la Santa Sede respetó en un principio por justicia, al caducar el dominio español —de hecho—, en la mayor parte de los virreinos, había caducado —también de derecho—. El patronato suponía ahora un perjuicio espiritual, aunque prescindiera del problema de derecho. Dándose cuenta el Papa, mediante informes directos de esa realidad, obró en consecuencia.

Se unieron una serie de causas favorables por parte de España: el ambiente de reconocimiento que dominó aquellos meses en Madrid y los ataques del gobierno liberal contra la Iglesia, que permitieron a la Santa Sede expresarse con mucha mayor libertad.

La Santa Sede consideraba la independencia americana, hecha de modo revolucionario, como el origen de la subversión del orden civil y religioso. La Iglesia no podía menos de lamentarse que este movimiento pareciera monopolio de los partidos hostiles a la Religión.

En los escritos de Muzi, Mastai y Sallusti no aparecen nunca expresiones contrarias a la independencia en sí. Para la Santa Sede era cuestión de personas no de régimen. Pero dados los numerosos hechos antieclesiásticos, no es de extrañar que, desde el punto de vista religioso, no la mirara con simpatía.

Y tenemos que preguntarnos acerca del resultado de la Misión Muzi. ¿Éxito o fracaso? Esa doble contestación ha sido formulada en los distintos juicios sobre la Misión; principalmente la segunda: fracaso. Pero ¿se puede en realidad contestar tan rotundamente? ¿No habrá que distinguir entre fin principal y fines secundarios? ¿No se habrá de tener en cuenta otros resultados que, no siendo apreciados en aquel momento, se hicieron fecundos en el futuro? Es peligroso a la par de injustos, ser demasiado simplistas en el juicio de tan compleja misión.

Para enjuiciarla, las líneas fundamentales pueden determinarse por los siguientes puntos: Real patronato, la actitud del Gobierno español, la postura de la

Santa Sede, la Santa Alianza, las medidas del Gobierno en materia eclesiástica, la división del clero, y la falta de cualidades en Muzi.

En lo fundamental: el nombramiento de obispos, que era de absoluta necesidad, fue un fracaso. El Vicario regresó de Chile sin nombrar ninguno, ni siquiera auxiliar, con lo que Chile quedaba con un sólo obispo depuesto por el Gobierno y anciano. De acuerdo, que no era de fácil solución. Al Gobierno le importaba tan sólo que fueran patriotas para asegurar mejor la emancipación, y a Muzi que tuvieran condiciones canónicas. El Gobierno se empeñó en el nombramiento de Cienfuegos, pero su nombramiento era opuesto a las *Instrucciones*. No había posibilidad de ponerse de acuerdo, aunque no faltaban en Chile sacerdotes que fueran patriotas y que tuvieran al mismo tiempo las requeridas condiciones canónicas.

Si en cuanto al objeto principal de la misión se puede considerar un fracaso, hay otros aspectos secundarios que no permiten juzgarla de inútil.

Mastai en carta al Cardenal Secretario de 3 de junio de 1824 da algunas razones: El trabajo a que estuvieron sometidos para dar salida a las distintas peticiones, aún de fuera de Chile. El haber servido para desmentir la idea generalmente extendida de que el Vicario de Cristo se hubiera olvidado de su grey. El golpe que recibieron los jansenistas, que atribuían a la autoridad civil, y a la eclesiástica subalterna, ciertas facultades reservadas al Sumo Pontífice. La tranquilidad de conciencia de muchos eclesiásticos por la legalización de su ministerio...⁶².

El cardenal Della Somaglia, secretario de Estado, en carta al nuncio de Madrid, hablando de Muzi, dice que «su estancia ha sido utilísima, y lo será también para el porvenir, como consecuencia de lo que ha hecho y dispuesto». En efecto, la Santa Sede tuvo por la Misión un conocimiento de la situación político-religiosa de América.

Pero sobre todo hay que reconocer mucha importancia a la misión Muzi para la historia de las relaciones de la Santa Sede y América, y supone el paso del Patronato a la dependencia directa con la Santa Sede. Fue el primer contacto directo con las emancipadas provincias españolas, e indirectamente se puede considerar como el primer paso del reconocimiento de su independencia, antes que lo hiciera ninguna otra potencia; por más que se destacara de manera bien explícita la finalidad meramente espiritual.

Aunque hay muchos testimonios pesimistas del porvenir eclesiástico americano, en los escritos de Muzi, Mastai y Sallusti, se hace siempre una clara distinción entre los gobernantes y el pueblo. Así es frecuente en los despachos de Muzi encontrar frases como estas: «El pueblo de toda América Meridional quiere a la Re-

62. SERAFINI, *Pío IX*, p. 328.

ligión y al Papa»; «La misma Nación chilena quiere permanecer católica y de ningún modo, seguir las doctrinas cismáticas y heréticas».

Y Mastai: «Aquí en Santiago se conserva aún mucha religión, puesto que hay mucha frecuencia de sacramentos». «El pueblo es bueno y religioso... Aunque la revolución ha introducido abusos, no obstante los libertinos e impíos son pocos». «Es cierto que el bajo pueblo y todas las personas sensatas de la América Meridional aman y quieren la Religión Católica, Romana, que las manifestaciones de respeto y de amor filial demostradas por aquellos pueblos al representante del Santo Padre son tales que no se pueden recordar sin conmoverse».

El pueblo, como tantas veces ha ocurrido en la Historia, no estaba representado en lo religioso por el Gobierno que, como en el despotismo ilustrado, gobernaba en este punto para el pueblo, pero sin el pueblo.

La dura prueba a que se sometió al catolicismo americano, en los albores de la independencia, muestra, rotundamente, que, a pesar de los defectos individuales de los miembros de la Iglesia, el catolicismo estaba mucho más arraigado de lo que se imaginaban los gobernantes y los protestantes ingleses o norteamericanos.

La Iglesia superó la crisis de los cuatro años en que estuvieron rotas las relaciones entre Roma y Chile —con la marcha de Muzi—, sin que se produjera el menor cisma. Las preconizaciones de 1828 formaron la base de la reconstrucción jerárquica de la Iglesia en Chile. Y por una de esas combinaciones de prudencia humana, en contra de toda esperanza, sería Cienfuegos el primer obispo de la restauración.

El que en unos momentos tan críticos, Chile se dirigiera a Roma y lograra mantener incólume su catolicismo, y restablecer la jerarquía, es una prueba concluyente de la profundidad y solidez de la labor misionera de España.

Francisco Martí Gilabert

Jorge Juan, 46, 5º
E-28001 Madrid